

# PERITAJE PSICOLÓGICO EN EL ÁMBITO PENAL Y CIVIL

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 04/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 17/07/2020)

| SEMESTRE                                       | CRÉDITOS | CARÁCTER                                                                                                                                                                                 | TIPO DE ENSEÑANZA | IDIOMA DE IMPARTICIÓN |
|------------------------------------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|
| 1º                                             | 4        | <b>Obligatoria</b>                                                                                                                                                                       | Presencial        | Español               |
| <b>MÓDULO</b>                                  |          | <b>PRÁCTICO</b>                                                                                                                                                                          |                   |                       |
| <b>MATERIA</b>                                 |          | <b>PERITAJE PSICOLÓGICO EN EL ÁMBITO PENAL Y CIVIL</b>                                                                                                                                   |                   |                       |
| <b>CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>           |          | Escuela Internacional de Posgrado                                                                                                                                                        |                   |                       |
| <b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>             |          | <b>Máster Universitario en <i>Psicología Jurídica y Forense</i></b>                                                                                                                      |                   |                       |
| <b>CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA</b> |          | Aulario de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) y Facultad de Psicología                                                                                                           |                   |                       |
| <b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>                |          |                                                                                                                                                                                          |                   |                       |
| <b>Dr. Juan Carlos Sierra Freire</b>           |          |                                                                                                                                                                                          |                   |                       |
| <b>DIRECCIÓN</b>                               |          | Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, 2ª planta, Facultad de Psicología. Despacho nº 392<br>Correo electrónico: <a href="mailto:jcsierra@ugr.es">jcsierra@ugr.es</a> |                   |                       |
| <b>TUTORÍAS</b>                                |          | Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando <a href="#">aquí</a>                                                                                                                       |                   |                       |
| <b>Dra. María Paz Bermúdez Sánchez</b>         |          |                                                                                                                                                                                          |                   |                       |
| <b>DIRECCIÓN</b>                               |          | Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación, 3ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación. Despacho nº 333<br>Correo electrónico: <a href="mailto:maripaz@ugr.es">maripaz@ugr.es</a> |                   |                       |
| <b>TUTORÍAS</b>                                |          | Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando <a href="#">aquí</a>                                                                                                                       |                   |                       |
| <b>D. César Fernández Bustos</b>               |          |                                                                                                                                                                                          |                   |                       |
| <b>DIRECCIÓN</b>                               |          | C/Recogidas número 8, 4º B, Granada.<br>Correo electrónica: <a href="mailto:cesarfbustos@fbustosabogados.com">cesarfbustos@fbustosabogados.com</a>                                       |                   |                       |
| <b>TUTORÍAS</b>                                |          | Lunes a viernes, previa cita por correo electrónico                                                                                                                                      |                   |                       |

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>D. José María Palomares Rodríguez</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>DIRECCIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Centro de Transferencia Tecnológica (Edificio Florentino García Santos). C/ Gran Vía, 48. Cuarta planta, despacho 9. Granada.<br>Correo electrónico: <a href="mailto:ext.jmpalomares@ugr.es">ext.jmpalomares@ugr.es</a> |
| <b>TUTORÍAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Lunes: 10-14 horas.                                                                                                                                                                                                     |
| <b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• CG3. Adquirir una actitud de actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense, así como del Código Deontológico de la profesión.</li> <li>• CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</li> <li>• CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</li> <li>• CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</li> <li>• CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</li> <li>• CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</li> </ul> |                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• CE2 - Saber revisar, interpretar y redactar, de forma crítica, textos científicos e informes profesionales</li> <li>• CE7 - Adquirir los conocimientos básicos de derecho penal, procesal, civil y penitenciario de utilidad para una adecuada labor del Psicólogo dentro de estos ámbitos.</li> <li>• CE8 - Aprender en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo</li> <li>• CE14. Adquirir habilidades relacionadas con la elaboración de informes periciales, intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.</li> <li>• CE15. Adquirir conocimientos aplicados en relación a casos prácticos, de diversa índole, en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.</li> <li>• CE16 - Saber qué trastornos psicológicos son susceptibles de ser imputados, analizando todas las variables que influyan en ese juicio.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• CT1 - Saber integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes.</li> <li>• CT2 - Razonar críticamente y gestionar la información científica y técnica de calidad.</li> <li>• CT4 - Saber resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinares relacionados con la Psicología Jurídica-Forense.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                         |
| <p>El estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuará profesionalmente a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense, así como del Código Deontológico de la profesión.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                         |



- Sabrá cómo revisar, interpretar y redactar, de forma crítica, textos científicos e informes profesionales.
- Tendrá los conocimientos fundamentales de derecho penal, procesal, civil y penitenciario de utilidad para así poder desarrollar una labor adecuada dentro de estos ámbitos.
- Conocerá la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- Sabrá elaborar informes periciales, realizar intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.
- Tendrá conocimientos aplicados en relación a casos prácticos en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.
- Identificará qué trastornos psicológicos son susceptibles de ser imputados, analizando todas las variables que influyan en ese juicio.
- Podrá integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultados de calidad.
- Razonará críticamente y sabrá gestionar la información científica y técnica de calidad.
- Sabrá divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

A lo largo de la asignatura se desarrollaran las diferentes tipos de informes psicológicos forenses o periciales psicológicas desde los que puede intervenir un psicólogo jurídico como perito en el contexto judicial. Los contenidos a tratar serán los siguientes, desglosados por ámbitos de actuación:

1. Desde el Ámbito Penal se expondrán las periciales sobre la capacidad cognitiva y volitiva de un sujeto (responsabilidad penal); los informes de autopsia psicológica, los informes sobre veracidad del testimonio (validez de testificaciones y registros psicofisiológicos); las periciales sobre perfiles criminales; y los informes sobre vigilancia penitenciaria.
2. Desde el Ámbito Civil-Familiar se tratarán los informes psicosociales en casos de guarda y custodia, desamparado, acogimiento y supervisión técnica de los programas de regímenes de visitas; las periciales sobre nulidad civil del matrimonio, exclusión de patria potestad; adopciones nacionales e internacional-idoneidad parental, y los informes para la valoración psicológica ante intervenciones de estética en menores y cambio de sexo.
3. Desde del Ámbito Civil-Laboral se explicarán los informes para la valoración de: capacidades psicológicas, trastornos, secuelas, incapacidades, minusvalías y simulación en un sujeto.
4. Por último, y correspondientes al Ámbito Civil-Procesal se abordarán las elaboraciones de contra-informes o experticias como ayuda experta para los servicios judiciales.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

##### TEMARIO TEÓRICO/PRÁCTICO:

- Método y procedimiento para realizar un peritaje psicológico.
- Aproximación al Derecho y Proceso Penal
- La intervención del perito psicológico en el proceso
- Casos prácticos
  - ✓ Imputabilidad penal
  - ✓ Baja laboral
  - ✓ Custodia
  - ✓ Trastornos psicopatológicos

#### BIBLIOGRAFÍA

##### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL/COMPLEMENTARIA:

Arce, R. y Fariña, F. (2006). Psicología del testimonio y evaluación cognitiva de la veracidad de testimonios y declaraciones. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buéla-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 563-601). Madrid: Biblioteca Nueva.



- Buela-Casal, G. (2006). Método y procedimiento de la evaluación psicológica forense para un peritaje psicológico forense en el proceso penal. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 131-147). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Buela-Casal, G. y Sierra, J. C. (1996). Manual de evaluación en psicología clínica y de la salud. Madrid: Siglo XXI.
- Buela-Casal, G. y Sierra, J. C. (1997). *Manual de evaluación psicológica. Fundamentos, técnicas y aplicaciones*. Madrid: Siglo XXI.
- Buela-Casal, G. y Sierra, J.C. (2001). Manual de evaluación y tratamiento psicológico. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Cano Lozano, M.C. (2006). Evaluación psicológica de la imputabilidad. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 157-173). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Cano Lozano, M.C. (2006). Trastorno mental transitorio. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 208-219). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Cano Lozano, M.C. (2006). Trastornos psicopatológicos relacionados con la ausencia de acción. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 193-207). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Cano Lozano, M.C. (2006). Trastornos psicopatológicos relacionados con la imputabilidad. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 174-192). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Cantón Duarte, J. (2006). El peritaje psicológico en el ámbito de menores. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 272-294). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Fariña, F. y Arce, R. (2006). El papel del psicólogo en casos de separación o divorcio. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 246-271). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Hierro Sánchez-Pescador, L.L. (1993). Deontología. Aproximación a los problemas éticos del ejercicio profesional. En J. Urrea Portillo y B. Vázquez Mezquita (Eds.), *Manual de Psicología Forense* (pp. 319-341). Madrid: Siglo XXI.
- Jiménez, E.M. y Bunce, D. (2006). Informe psicológico. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 148-153). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Lichtenberger, E.O., Mather, N., Kaufman, N.L. y Kaufman, A.S. (2006). *Claves para la elaboración de informes de evaluación*. Madrid: TEA.
- Morales, L.A. (2006). La autopsia psicológica. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 526-560). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Ramírez González, M. (2006). El peritaje psicológico en el ámbito del derecho de familia. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 223-245). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sánchez, A. I. y Sierra, J.C. (2006). Evaluación psicológica en víctimas de maltrato doméstico. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 295-314). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sierra, J.C. y Buela-Casal, G. (2009). Evaluación psicológica de la violencia dentro de la pareja. En F. Fariña, R. Arce y G. Buela-Casal (Eds.), *Violencia de género. Tratado psicológico y legal* (pp. 135-146). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sierra, J.C., Jiménez, E.M. y Buela-Casal, G. (Eds.) (2006). *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sierra, J.C., Jiménez, E.M. y Bunce, D. (2006). Técnicas de evaluación en Psicología Jurídica y Forense. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 485-525). Madrid: Biblioteca Nueva.

#### ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

<http://eipalc.elsevier.es/es/#.VY Kufntmko>  
<http://sepjf.webs.uvigo.es/> <http://www.cop.es/index.php?page=COP-PsJ>  
<http://www.cop.es/index.php?page=CodigoDeontologico>  
<http://www.cop.es/perfiles/>  
<http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>



## METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.
- Aprendizaje orientado a proyectos.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

| ACTIVIDADES FORMATIVAS.                             | Horas | Presencialidad % |
|-----------------------------------------------------|-------|------------------|
| Clases teóricas                                     | 20    | 100              |
| Clases prácticas                                    | 15    | 100              |
| Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo) | 35    | 0                |
| Preparación exposiciones                            | 5     | 0                |
| Presentación y evaluación de trabajos               | 3     | 100              |
| Actividades de estudio                              | 20    | 0                |
| Tutorías                                            | 2     | 100              |

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

### CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

| Criterios                                  | Puntuación       |
|--------------------------------------------|------------------|
| Asistencia                                 | 1                |
| Examen escrito (prueba objetiva tipo test) | 3                |
| Presentación de trabajos y/o proyectos*    | 6                |
| <b>Total</b>                               | <b>10 puntos</b> |

\* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

| Criterios                                  | Puntuación       |
|--------------------------------------------|------------------|
| Examen escrito (prueba objetiva tipo test) | 5                |
| Presentación de trabajos y/o proyectos*    | 5                |
| <b>Total</b>                               | <b>10 puntos</b> |

\* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

*Nota.* En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**, ESTABLECIDA EN LA **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

| Criterios                                  | Puntuación       |
|--------------------------------------------|------------------|
| Examen escrito (prueba objetiva tipo test) | 5                |
| Presentación de trabajos y/o proyectos*    | 5                |
| <b>Total</b>                               | <b>10 puntos</b> |

\* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

*Nota.* En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

**COORDINACIÓN:** En esta materia existe un coordinador de materia (que será el que posea el cargo académico más alto, y en el caso de ser el mismo, será el que tenga mayor antigüedad en la categoría. En el caso de que esta persona no pertenezca a la UGR, si hay otro profesor de la universidad, será la persona coordinadora) que cumplirá con varias funciones: a) velará por la coherencia entre los distintos contenidos de la materia, evitando lagunas y/o duplicidades (para ello podrá reunir a los profesores de la materia las veces que estime oportuno con el fin de que haya una adecuada y coordinada impartición de la materia; b) también coordina las actividades teóricas y prácticas que se imparten; c) se asegurará de que sea revisada la carga presencial exigida en la materia, d) se asegurará de que se cumpla con el sistema de evaluación y será la persona responsable de firmar el acta.

**ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)**

**ATENCIÓN TUTORIAL**

| HORARIO<br>(Según lo establecido en el POD)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL<br>(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando <a href="#">aquí</a><br><br>Para <i>tutorías presenciales</i> , la atención en el despacho se realizará con cita previa, en el horario establecido. En todos los casos se adoptarán las medidas de protección y de seguridad marcadas por la Universidad. Las <i>tutorías online</i> se realizarán a través de las herramientas estipuladas. | Correo electrónico, Prado y Google Meet.                                                         |

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE**



- No es necesaria la adaptación a dicho escenario porque el tamaño del grupo en relación a las características de las clases posibilita la presencialidad de todos los estudiantes en el aula.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

##### Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

##### Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

##### Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

### ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

##### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

##### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando [aquí](#).

Se presta atención por tutorías en la dirección de correo electrónico del Profesor en el horario oficial. Se pueden solicitar tutorías por videoconferencia en la dirección de correo del Profesor. Las tutorías *online* se atienden en el horario oficial.

Correo electrónico, Prado y Google Meet.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Se mantiene el temario teórico y práctico adaptado a docencia *online*. La docencia se mantiene en horario oficial por videoconferencia en Google Meet. Los alumnos trabajan los contenidos teóricos por materiales preparados con apoyo de diapositivas de clase, tutoriales específicos preparados para determinados contenidos, perfiles de casos, explicaciones grabadas y autoevaluaciones. Todos los materiales necesarios estarán disponibles en Prado o Google Drive.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)





### Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- A continuación se detalla el sistema de evaluación (%):

| Crterios                                   | Puntuación       |
|--------------------------------------------|------------------|
| Examen escrito (prueba objetiva tipo test) | 5                |
| Presentación de trabajos y/o proyectos*    | 5                |
| <b>Total</b>                               | <b>10 puntos</b> |

\* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

### Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

### Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.





# DIAGNÓSTICO PSICOPATOLÓGICO E IMPUTABILIDAD

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 04/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 17/07/2020)

| SEMESTRE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CRÉDITOS | CARÁCTER                                                                                                                                                       | TIPO DE ENSEÑANZA | IDIOMA DE IMPARTICIÓN |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|
| 1º                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 3        | <b>Obligatoria</b>                                                                                                                                             | Presencial        | Español               |
| <b>MÓDULO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |          | <b>PRÁCTICO</b>                                                                                                                                                |                   |                       |
| <b>MATERIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |          | <b>DIAGNÓSTICO PSICOPATOLÓGICO E IMPUTABILIDAD</b>                                                                                                             |                   |                       |
| <b>CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |          | Escuela Internacional de Posgrado                                                                                                                              |                   |                       |
| <b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          | <b>Máster Universitario en <i>Psicología Jurídica y Forense</i></b>                                                                                            |                   |                       |
| <b>CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |          | Facultad de Psicología                                                                                                                                         |                   |                       |
| <b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |          |                                                                                                                                                                |                   |                       |
| <b>Dr. Alejandro Guillén Riquelme</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |          |                                                                                                                                                                |                   |                       |
| <b>DIRECCIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |          | Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC).<br>Laboratorio 3. Planta 2<br>Correo electrónico: <a href="mailto:agr@ugr.es">agr@ugr.es</a> |                   |                       |
| <b>TUTORÍAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |          | Lunes de 9 a 15 horas                                                                                                                                          |                   |                       |
| <b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |          |                                                                                                                                                                |                   |                       |
| <b>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |          |                                                                                                                                                                |                   |                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• CG3. Adquirir una actitud de actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense, así como del Código Deontológico de la profesión.</li> <li>• CG4. Adquirir la capacidad para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.</li> <li>• CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</li> <li>• CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</li> <li>• CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</li> <li>• CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</li> </ul> |          |                                                                                                                                                                |                   |                       |

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE9. Aprender los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- CE15. Adquirir conocimientos aplicados en relación a casos prácticos, de diversa índole, en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE16. Saber qué trastornos psicológicos son susceptibles de ser imputados, analizando todas las variables que influyan en ese juicio.

### TRANSVERSALES

- CT5. Conocer nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica o la Reparadora.

### OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El estudiante:

- Actuará profesionalmente a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense, así como del Código Deontológico de la profesión.
- Tomará decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.
- Sabrá cuáles son los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- Tendrá conocimientos aplicados en relación a casos prácticos en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.
- Identificará qué trastornos psicológicos son susceptibles de ser imputados, analizando todas las variables que influyan en ese juicio.
- Conocerá nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica o la Reparadora

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El diagnóstico clínico de diferentes psicopatologías es muy común en procesos de imputabilidad, de manera que actúan como atenuantes en estos procesos. Para realizar el diagnóstico clínico existen diferentes sistemas de clasificación que se han considerado clásicos, como son el DSM y el CIE.

Actualmente existe un extenso debate a nivel mundial en el que se pone en tela de juicio la fiabilidad y la validez de ambos sistemas de clasificación. Junto con dicho debate, se están desarrollando diversos sistemas de Clasificación alternativos. Por lo tanto, los contenidos de esta materia se centraRán en:

- El diagnóstico clínico en la imputabilidad.
- DSM-5.
- CIE -11.
- Otros sistemas diagnósticos.

### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

#### TEMARIO TEÓRICO:

**Tema 1.** - Evaluación clínica de la psicopatología.

**Tema 2.** - El diagnóstico clínico en la imputabilidad.



- 1.1. Cómo elaborar un diagnóstico psicopatológico
- 1.2. Pruebas empleadas para realizar el diagnóstico.
- 1.3. Validez legal del diagnóstico.

**Tema 3.** - DSM-5.

- 2.1. Descripción general del DSM-V.
- 2.2. Uso del DSM-V.
- 2.3. Validez del DSM-V.

**Tema 4.** - CIE -11.

- 3.1. Descripción general de la CIE-11.
- 3.2. Uso de la CIE-11.
- 3.3. Validez de la CIE-11.

**Tema 5.** - Otros sistemas diagnósticos.

Tema 6. - Implicaciones del diagnóstico clínico.

**TEMARIO PRÁCTICO:**

**Práctica 1.** Casos e imputabilidad.

**Práctica 2.** Casos clínicos

**Práctica 3.** Manejo CIF

**Práctica 4.** Manejo CIE-11

**BIBLIOGRAFÍA**

**BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:**

- American Psychiatric Association. (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders, 5th ed.* American Psychiatric Association, Washington, DC.
- Reed, G. M., Anaya, C. y Evans, S. C. (2012). ¿Qué es la CIE y por qué es importante en la psicología?. *International Journal of Clinical and Health Psychology, 12*, 461-473.
- Sierra, J.C., Jiménez, E.M. y Buela-Casal, G. (Coords.) (2006). *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones.* Madrid: Biblioteca Nueva.
- World Health Organization (1992). *International classification of diseases and related health problems, 11<sup>th</sup> revision.* Ginebra: Autor.

**ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)**

[http://www.infocop.es/view\\_article.asp?id=3922](http://www.infocop.es/view_article.asp?id=3922)

**METODOLOGÍA DOCENTE**

La materia utilizan una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el master y son las siguientes:

| ACTIVIDADES FORMATIVAS.                             | Horas | Presencialidad % |
|-----------------------------------------------------|-------|------------------|
| Clases teóricas                                     | 15    | 100              |
| Clases prácticas                                    | 10    | 100              |
| Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo) | 20    | 0                |
| Preparación de exposiciones                         | 10    | 0                |



|                                       |    |     |
|---------------------------------------|----|-----|
| Presentación y evaluación de trabajos | 3  | 100 |
| Actividades de estudio                | 15 | 0   |
| Tutorías                              | 2  | 100 |

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

##### CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

| Criterios                                                                                      | Puntuación       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Asistencia                                                                                     | 1                |
| Examen escrito (prueba objetiva tipo test, prueba de respuesta corta y/o prueba de desarrollo) | 5                |
| Presentación de trabajos y/o proyectos*                                                        | 4                |
| <b>Total</b>                                                                                   | <b>10 puntos</b> |

\* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

##### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

| Criterios                                                                                      | Puntuación       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Examen escrito (prueba objetiva tipo test, prueba de respuesta corta y/o prueba de desarrollo) | 5                |
| Presentación de trabajos y/o proyectos*                                                        | 5                |
| <b>Total</b>                                                                                   | <b>10 puntos</b> |

\* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

*Nota.* En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:



| Criterios                                                                                      | Puntuación       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Examen escrito (prueba objetiva tipo test, prueba de respuesta corta y/o prueba de desarrollo) | 5                |
| Presentación de trabajos y/o proyectos*                                                        | 5                |
| <b>Total</b>                                                                                   | <b>10 puntos</b> |

\* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

*Nota.* En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

### ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

| HORARIO<br>(Según lo establecido en el POD)                                                              | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL<br>(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Consultar en el Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando <a href="#">aquí</a><br>Lunes de 10 a 14h. | MEETS de go.ugr.es, ZOOM, etc.<br>PRADO.<br>Correo electrónico institucional.<br>Teléfono.       |

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No es necesaria la adaptación a dicho escenario porque el tamaño del grupo en relación a las características de las clases posibilita la presencialidad de todos los estudiantes en el aula.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

##### Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

##### Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

##### Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).



- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Consultar en el Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando [aquí](#)  
Lunes de 10 a 14h.

MEETS de go.ugr.es, ZOOM, etc.  
PRADO.  
Correo electrónico institucional.  
Teléfono.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases magistrales emitidas en directo (a través de las herramientas oficiales).
- Clases magistrales grabadas y subidas en las plataformas oficiales.
- Foros de chat con resolución de cuestiones de forma conjunta y discusión de contenidos (a través de las herramientas oficiales).

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas de trabajos estipuladas a través de Prado.
- A continuación se detalla el sistema de evaluación (%):

| Criterios                                  | Puntuación       |
|--------------------------------------------|------------------|
| Examen escrito (prueba objetiva tipo test) | 5                |
| Presentación de trabajos y/o proyectos*    | 5                |
| <b>Total</b>                               | <b>10 puntos</b> |

\* Que pueden ser entregados en la plataforma y curso de la asignatura en un plazo estipulado, según indique el profesor.

#### Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas de trabajos estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

#### Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas de trabajos estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.



# TÉCNICAS DE EVALUACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 04/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 17/07/2020)

| SEMESTRE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CRÉDITOS | CARÁCTER                                                                                                                                                                                 | TIPO DE ENSEÑANZA | IDIOMA DE IMPARTICIÓN |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|
| 1º                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 3        | <b>Obligatoria</b>                                                                                                                                                                       | Presencial        | Español               |
| <b>MÓDULO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |          | <b>PRÁCTICO</b>                                                                                                                                                                          |                   |                       |
| <b>MATERIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |          | <b>TÉCNICAS DE EVALUACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE</b>                                                                                                                           |                   |                       |
| <b>CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |          | Escuela Internacional de Posgrado                                                                                                                                                        |                   |                       |
| <b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |          | <b>Máster Universitario en <i>Psicología Jurídica y Forense</i></b>                                                                                                                      |                   |                       |
| <b>CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |          | Facultad de Psicología                                                                                                                                                                   |                   |                       |
| <b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |          |                                                                                                                                                                                          |                   |                       |
| <b>Dr. Juan Carlos Sierra Freire</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |          |                                                                                                                                                                                          |                   |                       |
| <b>DIRECCIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          | Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, 2ª planta, Facultad de Psicología. Despacho nº 392<br>Correo electrónico: <a href="mailto:jcsierra@ugr.es">jcsierra@ugr.es</a> |                   |                       |
| <b>TUTORÍAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |          | Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando <a href="#">aquí</a>                                                                                                                       |                   |                       |
| <b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |          |                                                                                                                                                                                          |                   |                       |
| <b>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |          |                                                                                                                                                                                          |                   |                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• CG1 - Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.</li> <li>• CG3. Adquirir una actitud de actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense, así como del Código Deontológico de la profesión.</li> <li>• CG4 - Adquirir la capacidad para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.</li> <li>• CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</li> </ul> |          |                                                                                                                                                                                          |                   |                       |

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)





- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE4 - Aprender las teorías, interpretaciones y métodos en psicometría y análisis de datos.
- CE5 - Saber realizar el diseño y la realización de evaluaciones mediante el adecuado uso de test y cuestionarios Psicológicos.
- CE12 - Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE15 - Adquirir conocimientos aplicados en relación a casos prácticos, de diversa índole, en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 - Saber integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes.
- CT2 - Razonar críticamente y gestionar la información científica y técnica de calidad.
- CT3 - Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.

### OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El estudiante:

- Tendrá conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Actuará profesionalmente a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense, así como del Código Deontológico de la profesión.
- Tomará decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.
- Conocerá las teorías, interpretaciones y métodos en psicometría y análisis de datos.
- Sabrá realizar el diseño y la realización de evaluaciones mediante el adecuado uso de tests y cuestionarios psicológicos.
- Sabrá aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Tendrá conocimientos aplicados en relación a casos prácticos en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.
- Podrá integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultados de calidad.
- Razonará críticamente y sabrá gestionar la información científica y técnica de calidad.
- Sabrá divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)



- Visión general de las técnicas de evaluación psicológica
- Entrenamiento en entrevistas diagnósticas
- Entrenamiento en pruebas de evaluación de la inteligencia: escalas de Wechsler, RIAS, etc.
- Tests para evaluar rasgos de personalidad: 16PF-5, NEO PI-R, etc.
- Tests para evaluar rasgos psicopatológicos de la personalidad: MMPI, PAI, MCMI, etc.
- - Autoinformes conductuales

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

#### TEMARIO TEÓRICO/PRÁCTICO:

1. Visión general de las técnicas de evaluación psicológica: procedimientos y técnicas de recogida de información
2. Entrenamiento en entrevistas diagnósticas
  - Entrevista Clínica Estructurada para los Trastornos DSM-5 (SCID-5-VC)
  - Entrevista Clínica Estructurada para los Trastornos de la Personalidad (SCID-5-TP)
3. Entrenamiento, aplicación y elaboración de informes de pruebas de evaluación de la inteligencia
  - Escalas de Wechsler: WAIS-IV\*
  - Escalas de Inteligencia de Reynolds: RIAS\*
  - Matrices Progresivas de Raven
4. Aplicación, obtención de perfiles y elaboración de informes de tests para evaluar rasgos normales de personalidad
  - 16PF-5\* y 16PF-APQ
  - NEO PI-R
  - CUIDA\*
5. Aplicación, obtención de perfiles y elaboración de informes de tests para evaluar rasgos y dimensiones psicopatológicas
  - MMPI-2, MMPI-A, MMPI-2-RF
  - PAI\*
  - SCL-90-R
  - MCMI-IV\*, IA-TP
  - TAMAI
6. Tests psicológicos monorasgo: STAI, IDER, STAXI-2, etc.
7. Autoinformes conductuales

\*Contenidos prácticos

#### BIBLIOGRAFÍA

#### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL/COMPLEMENTARIA:

- Bermejo, F.A., Estévez, I., García, M.I., García-Rubio, E., Lapastora, M., Letamendía, P., Parra, J.C., Polo, A., Sueiro, M.J. y Velázquez de Castro, F. (2014). *CUIDA. Cuestionario para la Evaluación de Adoptantes, Cuidadores, Tutores y Mediadores*. Madrid: TEA.
- Buela-Casal, G. y Sierra, J.C. (1996). *Manual de evaluación en psicología clínica y de la salud*. Madrid: Siglo XXI.
- Buela-Casal, G. y Sierra, J.C. (1997). *Manual de evaluación psicológica*. Madrid: Siglo XXI.
- Buela-Casal, G. y Sierra, J.C. (2001). *Manual de evaluación y tratamiento psicológico*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Bulbena Vilarrasa, A., Berrios, G.E. y Fernández de Larrinoa Palacios, P. (2000). *Medición clínica en psiquiatría y psicología*. Barcelona: Masson.
- Butcher, J.N. (2001). *MMPI-2. Guía para principiantes*. México, D.F.: El Manual Moderno.
- Butcher, J.N., Graham, J.R., Ben-Porath, Y.S., Tellegen, A., Dahlstrom, W.G. y Kaemmer, B. (2019). *MMPI-2. Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2* (4ª ed. rev.). Madrid: TEA.
- Butcher, J.N., Williams, C.L., Graham, J.R., Archer, R.P., Tellegen, A., Ben-Porath, Y.S. y Kaemmer, B. (2009). *MMPI-A*. Madrid: TEA.
- Coan, R.W. y Cattell, R.B. (2013). *ESPQ. Cuestionario de Personalidad para Niños* (8ª ed. rev.). Madrid: TEA.



- Comeche Moreno, M.I., Díaz García, M.I. y Vallejo Pareja, M.A. (1995). *Cuestionarios, inventarios y escalas*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa.
- Costa, P.T. y McCrae, R.R. (2008). *NEO PI-R. Inventario de Personalidad* (3ª ed. rev.) Madrid: TEA.
- Del Barrio, V., Spielberger, C.D. y Aluja, A. (2005). *STAXI-NA. Inventario de Expresión de Ira Estado-Rasgo en Niños y Adolescentes*. Madrid: TEA.
- Derogatis, L.R. (2002). *SCL-90-R. Cuestionario de 90 síntomas* (2ª ed.). Madrid: Pearson.
- First, M.B., Williams, J.B.W., Karg, R. S. y Spitzer, R.L. (2016). *Structured Clinical Interview form DSM-5 Disorders. SCID-5.CV. Clinical Version*. Arlington: American Psychiatric Association Publishing.
- First, M.B., Williams, J.B.W., Smith Benjamin, L. y Spitzer, R.L. (2016). *Structured Clinical Interview for DSM-5 Personality Disorders. SCID-5-PD. Interview*. Arlington: American Psychiatric Association Publishing.
- García-Portilla, M.P., Bascarán, M.T., Sáiz, P.A., Parellada, M., Bousoño, M. y Bobes, J. (2008). *Banco de instrumentos básicos para la práctica de la psiquiatría clínica* (5ª ed.). Barcelona: Ars Médica.
- Hernández Hernández, P. (2004). *TAMAI. Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil*. Madrid: TEA.
- Jiménez, F. y Sánchez, G. (2003). *Evaluación psicológica forense. Contribución de las técnicas de Minnesota y Millon*. Salamanca: Amarú.
- Karson, M., Karson, S. y O'Dell, J. (1998). *16PF-5. Una guía para su interpretación en la práctica clínica*. Madrid: TEA.
- Lichtenberger, E.O., Mather, N., Kaufman, N.L. y Kaufman, A.S. (2006). *Claves para la elaboración de informes de evaluación*. Madrid: TEA.
- Miguel-Tobal, J.J., Casado, M.I., Çano-Vindel, A. y Spielberger, C.D. (2001). *STAXI-2. Inventario de Expresión de ira estado-rasgo*. Madrid: TEA.
- Millon, T. (2011). *MACI. Inventario Clínico para Adolescentes de Millon*. Madrid: Pearson.
- Millon, T., Grossman, S. y Millon, C. (2018). *MCMI-IV. Inventario Clínico Multiaxial de Millon-IV*. Madrid: Pearson.
- Morey, L.C. (2012). *Inventario de Evaluación de la Personalidad. PAI* (2ª ed. rev.). Madrid: TEA.
- Muñoz, M., Roa, A., Pérez, E., Santos-Olmo, A.B. y De Vicente, A. (2002). *Instrumentos de evaluación en salud mental*. Madrid: Pirámide.
- Nichols, D.S. (2002). *Claves para la evaluación con el MMPI-2*. Madrid: TEA.
- Ortiz-Tallo, M., Cardenal, V. y Sánchez, M.P. (2012). *Guía de interpretación y evaluación de casos clínicos con el PAI*. Madrid: TEA.
- Pearson (2019). *Matrices progresivas de Raven 2 (Raven's 2)*. Madrid: Pearson.
- Porter, R.B. y Cattell, R.B. (2016). *CPQ. Cuestionario de Personalidad para Niños* (9ª ed. rev.). Madrid: TEA.
- Russel, M.T. y Karol, D.L. (2013). *16PF-5* (10ª ed. Rev.). Madrid: TEA.
- Reynolds, C.R. y Kamphaus, R.W. (2016). *RIAS. Escalas de Inteligencia de Reynolds* (2ª ed.). Madrid: TEA.
- Sánchez, A.I. y Sierra, J.C. (2006). Evaluación psicológica en víctimas de maltrato doméstico. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 295- 314). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sierra, J.C. y Buela-Casal, G. (2009). Evaluación psicológica de la violencia dentro de la pareja. En F. Fariña, R. Arce y G. Buela-Casal (Eds.), *Violencia de género. Tratado psicológico y legal* (pp. 135-146). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sierra, J.C., Jiménez, E.M. y Bunce, D. (2006). Técnicas de evaluación en Psicología Jurídica y Forense. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 485-525). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sierra, J.C. y Sánchez, A.I. (2019). *Evaluación Psicológica: técnicas y aplicaciones* (3a. ed.). Granada: Editorial Técnica Avicam.
- Sierra, J.C. y Sánchez, A.I. y Quevedo-Blasco, R. (2021). *Evaluación Psicológica: técnicas y aplicaciones* (4a. ed.). Granada: Editorial Técnica Avicam.
- Spielberger, C.D. (2008). *IDER. Inventario de Depresión Estado-Rasgo*. Madrid: TEA.
- Spielberger, C.D. (2008). *STAIC. Cuestionario de Ansiedad Estado/Rasgo en Niños*. Madrid: TEA.
- Spielberger, C.D., Gorsuch, R.L. y Lushene, R.E. (2011). *STAI. Cuestionario de Ansiedad Estado-Rasgo*. Madrid: TEA.
- Tous, J.M., Pont, N. y Muiños, R. (2009). *IA-TP. Inventario de Adjetivos para la evaluación de los Trastornos de Personalidad* (2ª ed.). Madrid: TEA.
- Urbina, S. (2007). *Claves para la evaluación con tests psicológicos*. Madrid: TEA.
- Wechsler, D. (2012). *WAIS-IV. Escala de Inteligencia de Wechsler para Adultos-IV*. Madrid: Pearson.
- Wechsler, D. (2016). *WISC-V. Escala de Inteligencia de Wechsler para Niños-V*. Madrid: Pearson.

## ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

<http://ejpalc.elsevier.es/es/#.VY Kufntmko>  
<http://sepjf.webs.uvigo.es/> <http://www.cop.es/index.php?page=COP-PsJ>  
<http://www.cop.es/index.php?page=CodigoDeontologico>  
<http://www.cop.es/perfiles/>

## METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos)
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales)
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico
- Aprendizaje orientado a proyectos

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

| ACTIVIDADES FORMATIVAS.                             | Horas | Presencialidad % |
|-----------------------------------------------------|-------|------------------|
| Clases teóricas                                     | 10    | 100              |
| Clases prácticas                                    | 15    | 100              |
| Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo) | 20    | 0                |
| Preparación exposiciones                            | 5     | 0                |
| Presentación y evaluación de trabajos               | 3     | 100              |
| Actividades de estudio                              | 20    | 0                |
| Tutorías                                            | 2     | 100              |

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

### CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

| Criterios                                  | Puntuación       |
|--------------------------------------------|------------------|
| Asistencia                                 | 1                |
| Examen escrito (prueba objetiva tipo test) | 4                |
| Presentación de trabajos y/o proyectos*    | 5                |
| <b>Total</b>                               | <b>10 puntos</b> |

\* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

| Criterios                                  | Puntuación |
|--------------------------------------------|------------|
| Examen escrito (prueba objetiva tipo test) | 5          |



|                                         |                  |
|-----------------------------------------|------------------|
| Presentación de trabajos y/o proyectos* | 5                |
| <b>Total</b>                            | <b>10 puntos</b> |

\* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

*Nota.* En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

| Crterios                                   | Puntuación       |
|--------------------------------------------|------------------|
| Examen escrito (prueba objetiva tipo test) | 5                |
| Presentación de trabajos y/o proyectos*    | 5                |
| <b>Total</b>                               | <b>10 puntos</b> |

\* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

*Nota.* En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

### ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

| HORARIO<br>(Según lo establecido en el POD)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL<br>(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando <a href="#">aquí</a></p> <p>Para <i>tutorías presenciales</i>, la atención en el despacho se realizará con cita previa, en el horario establecido. En todos los casos se adoptarán las medidas de protección y de seguridad marcadas por la Universidad. Las <i>tutorías online</i> se realizarán a través de las herramientas estipuladas.</p> | <p>Correo electrónico, Prado y Google Meet.</p>                                                  |



| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>No es necesaria la adaptación a dicho escenario porque el tamaño del grupo en relación a las características de las clases posibilita la presencialidad de todos los estudiantes en el aula.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                  |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                  |
| Convocatoria Ordinaria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentos: Prado (en el caso de online).</li> <li>La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u <i>online</i> consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.</li> <li>Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.</li> </ul>                                                           |                                                                                                  |
| Convocatoria Extraordinaria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentos: Prado (en el caso de online).</li> <li>La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u <i>online</i> consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.</li> <li>Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.</li> </ul>                                                           |                                                                                                  |
| Evaluación Única Final                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentos: Prado (en el caso de online).</li> <li>La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u <i>online</i> consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.</li> <li>Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.</li> </ul>                                                           |                                                                                                  |
| ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                  |
| ATENCIÓN TUTORIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                  |
| HORARIO<br>(Según lo establecido en el POD)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL<br>(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
| <p>Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando <a href="#">aquí</a>.</p> <p>Se presta atención por tutorías en la dirección de correo electrónico del Profesor en el horario oficial. Se pueden solicitar tutorías por videconferencia en la dirección de correo del Profesor. Las tutorías online se atienden en el horario oficial.</p>                                                                                                                                                                                          | <p>Correo electrónico, Prado y Google Meet.</p>                                                  |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene el temario teórico y práctico adaptado a docencia <i>online</i>. La docencia se mantiene en horario oficial por videoconferencia en Google Meet. Los alumnos trabajan los contenidos teóricos por materiales preparados con apoyo de diapositivas de clase, tutoriales específicos preparados para determinados contenidos, perfiles de casos, explicaciones grabadas y autoevaluaciones. Todos los materiales necesarios estarán disponibles en Prado o Google Drive.</li> </ul> |                                                                                                  |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                  |



### Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- A continuación se detalla el sistema de evaluación (%):

| <b>Criterios</b>                           | <b>Puntuación</b> |
|--------------------------------------------|-------------------|
| Examen escrito (prueba objetiva tipo test) | 5                 |
| Presentación de trabajos y/o proyectos*    | 5                 |
| <b>Total</b>                               | <b>10 puntos</b>  |

\* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

### Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

### Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.





# TÉCNICAS DE EVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICA EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 04/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 17/07/2020)

| SEMESTRE                                    | CRÉDITOS | CARÁCTER                                                                                                                                                                                                 | TIPO DE ENSEÑANZA | IDIOMA DE IMPARTICIÓN |
|---------------------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|
| 1º                                          | 3        | <b>Obligatoria</b>                                                                                                                                                                                       | Presencial        | Español               |
| MÓDULO                                      |          | <b>PRÁCTICO</b>                                                                                                                                                                                          |                   |                       |
| MATERIA                                     |          | <b>TÉCNICAS DE EVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICA EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE</b>                                                                                                                          |                   |                       |
| CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO               |          | Escuela Internacional de Posgrado                                                                                                                                                                        |                   |                       |
| MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE                 |          | <b>Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense</b>                                                                                                                                             |                   |                       |
| CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA     |          | Facultad de Psicología                                                                                                                                                                                   |                   |                       |
| <b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>             |          |                                                                                                                                                                                                          |                   |                       |
| <b>Dr. Juan Carlos Sierra Freire</b>        |          |                                                                                                                                                                                                          |                   |                       |
| DIRECCIÓN                                   |          | Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, 2ª planta, Facultad de Psicología. Despacho nº 392<br>Correo electrónico: <a href="mailto:jcsierra@ugr.es">jcsierra@ugr.es</a>                 |                   |                       |
| TUTORÍAS                                    |          | Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando <a href="#">aquí</a>                                                                                                                                       |                   |                       |
| <b>Dra. Ana Isabel Sánchez Gómez</b>        |          |                                                                                                                                                                                                          |                   |                       |
| DIRECCIÓN                                   |          | Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, 2ª planta, Facultad de Psicología Despacho nº 218-D Tel. 958 244275.<br>Correo electrónico: <a href="mailto:aisabel@ugr.es">aisabel@ugr.es</a> |                   |                       |
| TUTORÍAS                                    |          | Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando <a href="#">aquí</a>                                                                                                                                       |                   |                       |
| <b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b> |          |                                                                                                                                                                                                          |                   |                       |
| <b>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>     |          |                                                                                                                                                                                                          |                   |                       |

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

- CG1. Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- CG3. Adquirir una actitud de actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense, así como del Código Deontológico de la profesión.
- CG4. Adquirir la capacidad para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE4. Aprender las teorías, interpretaciones y métodos en psicometría y análisis de datos.
- CE5. Saber realizar el diseño y la realización de evaluaciones mediante el adecuado uso de tests y cuestionarios psicológicos.
- CE13. Aplicar e interpretar las técnicas e instrumentos de evaluación neuropsicológica en las distintas áreas cognitivas y comportamentales.
- CE14. Adquirir habilidades relacionadas con la elaboración de informes periciales, intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.
- CE15. Adquirir conocimientos aplicados en relación a casos prácticos, de diversa índole, en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT3. Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.

#### OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El estudiante:

- Tendrá conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Actuará profesionalmente a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense, así como del Código Deontológico de la profesión.
- Tomará decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.
- Conocerá las teorías, interpretaciones y métodos en psicometría y análisis de datos.
- Sabrá realizar el diseño y la realización de evaluaciones mediante el adecuado uso de test y cuestionarios Psicológicos.
- Sabrá aplicar e interpretar las técnicas e instrumentos de evaluación neuropsicológica en las distintas áreas cognitivas y comportamentales.



- Sabrá elaborar informes periciales, realizar intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.
- Tendrá conocimientos aplicados en relación a casos prácticos en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.
- Sabrá divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Los principios de la evaluación neuropsicológica y su aplicación al ámbito jurídico-forense.
- Aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación neuropsicológica en las distintas áreas cognitivas (índices de simulación, pruebas específicas para la detección de simulación, etc.).
- Poblaciones más frecuentemente evaluadas en el ámbito de la neuropsicología forense (tanto en el contexto civil como penal).
- Resultados de la evaluación neuropsicológica forense.
- Análisis de casos prácticos de modo crítico.
- Elaboración de informes forenses y en la defensa de sus conclusiones ante los jurados populares y ante los profesionales de la justicia.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

##### TEMARIO TEÓRICO/PRÁCTICO:

##### **Tema 1:** Introducción: Una aproximación a la Neuropsicología Forense.

1. 1. Definición de la Neuropsicología Forense
1. 2. Papel del Neuropsicólogo Forense
1. 3. Principales ámbitos de aplicación de la Neuropsicología Forense (causas civiles: tutelas. Incapacitaciones, testamentos, accidentes de tráfico y valoración del daño corporal: secuelas, ámbito laboral, ámbito penal, etc.)
1. 4. Definición de Traumatismo Craneoencefálico Breve
1. 5. Simulación en el ámbito neuropsicológico: definición, factores de sospecha
  - 1.5.1. Pruebas específicas de simulación: Test de los 15-ítems de Rey, Dot Counting Test, Test de Simulación de Problemas de Memoria (TOMM), Test de la b, Victoria Symptom Validity Test (VSVT)
1. 6. Traumatismo Craneoencefálico leve
1. 7. El informe neuropsicológico forense
1. 8. Cuestiones éticas

##### **Tema 2:** Evaluación en Neuropsicología Forense y técnicas específicas de evaluación neuropsicológica

- 2.1. Fases de la Evaluación Neuropsicológica
- 2.2. Principales funciones mentales a evaluar
- 2.3. Técnicas específicas de evaluación neuropsicológica
  - 2.3.1. Escala de Memoria de Wechsler-IV
  - 2.3.2. Test Guestáltico Visomotor de Bender
  - 2.3.3. Test de Retención Visual de Benton
  - 2.3.4. Figura Compleja de Rey
  - 2.3.5. Strop. Test de Colores y Palabras

##### **Tema 3:** Baterías neuropsicológicas en niños y adolescentes. Aplicación e interpretación

- 3.1. Cuestionario de Madurez Neuropsicológica Infantil (CUMANIN) (niños de 3 a 6 años de edad)
- 3.2. Luria Inicial para niños de 4 a 6 años
- 3.3. Evaluación Neuropsicológica de las Funciones Ejecutivas en Niños (ENFEN) para niños de 6 a 12 años
- 3.4. Cuestionario de Madurez Neuropsicológica Escolar (CUMANES) para niños de 7 a 11 años

##### **Tema 4:** Baterías neuropsicológicas en adultos. Aplicación e interpretación

- 4.1. Tests de cribado: Matrices, MMSE, SCIP-S
- 4.2. Luria DNA
- 4.3. CAMDEX-R



## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Fernández-Ballesteros, R. y León Carrión, J. (2005). Evaluación psiconeurológica. En R. Fernández-Ballesteros (Ed.), *Introducción a la evaluación psicológica II* (pp. 371-410). Madrid: Pirámide.
- Nagore, A. (2019). *Neuropsicología forense: Una disciplina emergente*. Madrid: Síntesis
- Peña-Casanova, J. (2005). *Programa Integrado de Exploración Neuropsicológica. Test Barcelona Revisado*. Barcelona: Masson.
- Peña-Casanova, J., Hernández, M. T. y Jarné, A. (1997). Técnicas neuropsicológicas. En G. Buéla-Casal y J. C. Sierra (Eds.), *Manual de evaluación psicológica. Fundamentos, Técnicas y Aplicaciones* (pp. 421-454). Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Pérez García, M. (2006). La evaluación neuropsicológica. En V. E. Caballo (Ed.), *Manual para la evaluación clínica de los trastornos psicológicos. Trastornos de la edad adulta e informes psicológicos* (pp. 493-512). Madrid: Pirámide.
- Pérez García, M. (2009). La evaluación neuropsicológica: fundamentos y práctica. En M. Pérez García (Ed.), *Manual de neuropsicología clínica* (pp. 31-48). Madrid: Pirámide.
- Rodríguez, M. (2009). Evaluación neuropsicológica. En C. Junqué y J. Barroso (Eds.), *Manual de neuropsicología* (pp. 283-301). Madrid: Síntesis.
- Sierra, J. C. y Sánchez, A. I. y Quevedo-Blasco, R. (2021). *Evaluación psicológica. Técnicas y Aplicaciones* (4a. ed.). Granada: Editorial Técnica Avicam.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Ackerman, M.J. (2006). Forensic Report Writing. *Journal of Clinical Psychology*, 62, 59-72.
- Aliaga, A., Arch, M., García, A. y Jarne, A. (2013). Revisión de dos instrumentos de simulación neurocognitiva y su utilidad en el contexto forense. *Revista Chilena de Neuropsicología*, 8, 13-19.
- Allen, L.M., Iverson, G.L. y Green, P. (2002). Computerized Assessment of Response Bias in forensic neuropsychology. *Journal of Forensic Neuropsychology*, 3, 205-225.
- Arnold, G., Boone, K.B., Lu, P., Dean, A., Wen, J., Nitch, S. y McPherson, S. (2005). Sensitivity and specificity of Finger Tapping Test scores for the detection of suspect effort. *The Clinical Neuropsychologist*, 19, 105-120.
- Ashendorf, L., Constantinou, M. y McCaffrey, R.J. (2004). The effect of depression and anxiety on the TOMM in communitydwelling older adults. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 19, 125-130.
- Ashendorf, L., O'Bryant, S.E. y McCaffrey, R.J. (2003). Specificity of malingering detection strategies in older adults using the CVLT and WCST. *The Clinical Neuropsychologist*, 17, 255-262.
- Audenaert, K., Jansen, H.M.L., Otte, A., Peremans, K., Vervaet, M., Crombez, R. et al. (2003). Imaging of mild traumatic brain injury using 57Co and 99mTc HMPAO SPECT as compared to other diagnostic procedures. *Medical Science Monitor*, 9, MT112-117
- Battista, P., Miozzo, A., Piccininni, M., Catricalà, E., Capozzo, R., Tortelli, R., Padovani, A., Cappa, S. F. y Logroschino, G. (2017). Primary progressive aphasia: A review of neuropsychological tests for the assessment of speech and language disorders. *Aphasiology*, 31, 1359-1678.
- Bauer, P. J. Leventon, J. S. y Varga, N. L. (2012). Neuropsychological assessment of memory in preschoolers. *Neuropsychology Review*, 22, 414, 424.
- Bausela, E. (2008). Evaluación neuropsicológica en población adulta: instrumentos de evaluación. *Cuadernos de Neuropsicología*, 2, 136-149.
- Bauer, L. y McCaffrey, R.J. (2006). Coverage of the Test of Memory Malingering, Victoria Symptom Validity Test, and Word Memory Test on the Internet: Is test security threatened? *Archives of Clinical Neuropsychology*, 21, 121-126.
- Bender, L. (2009). *Test Guestáltico Visomotor: usos y aplicaciones clínicas (B.G.)*. Barcelona: Paidós.
- Bender, S.D. y Rogers, R. (2004). Detection of neurocognitive feigning: development of a multi-strategy assessment. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 19, 49-60.
- Benton, A. L. (2011). TRVB. *Test de Retención Visual de Benton*. Madrid: TEA.
- Bianchini, K.J., Greve, K.W. y Love, J.M. (2003). Definite Malingered Neurocognitive Dysfunction in moderate/severe traumatic brain injury. *The Clinical Neuropsychologist*, 17, 574-580.
- Bianchini, K.J., Mathias, C.W. y Greve, K.W. (2001). Symptom Validity Testing: A critical review. *The Clinical*



- Neuropsychologist*, 15, 19-45.
- Bianchini, K.J., Mathias, C.W., Greve, K.W., Houston, R.J. y Crouch, J.A. (2001). Classification accuracy of the Portland Digit Recognition Test in traumatic brain injury. *The Clinical Neuropsychologist*, 15, 461-470.
- Bigler, E.D. (2006). Can author bias be determined in forensic neuropsychology research published in Archives of Clinical Neuropsychology? *Archives of Clinical Neuropsychology*, 21, 503-508.
- Block, C. K., Johnson-Greene, D., Pliskin, N. y Boake, C. (2017). Discriminating cognitive screening and cognitive from neuropsychological assessment implications for professional practice. *Clinical Neuropsychologist*, 31, 487-500.
- Blostein, P. y Jones, S.J. (2003). Identification and evaluation of patients with mild traumatic brain injury: Results of a national survey of Level I trauma centers. *The Journal of Trauma Injury, Infection, and Critical Care*, 55, 450-453.
- Bolan, B., Foster, J.K., Schmand, B. y Bolan, S. (2002). A comparison of three tests to detect feigned amnesia: The effects of feedback and the measurement of response latency. *Journal of Clinical and Experimental Neuropsychology*, 24, 154-167.
- Boone, K., Lu, P., y Herzberg, D.S. (2002). The b Test. Manual. Los Angeles: Western Psychological Services. Boone, K.B., Lu, P., Back, C., King, C., Lee, A., Philpott, L., Shamieh, E. y Warner-Chacon K. (2002). Sensitivity and specificity of the Rey Dot Counting Test in patients with suspect effort and various clinical samples. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 17, 625-642.
- Boone, K.B., Lu, P., Sherman, D., Palmer, B., Back, C., Shamieh, E., Warner-Chacon, K. y Berman, N.G. (2000). Validation of a new technique to detect malingering of cognitive symptoms: The b Test. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 15, 227-241.
- Brizzolara, D., Brovedani, P. y Ferretti, G. (2010). Neuropsychological evaluation. En A. Ferrarri y G. Cioni (Eds.), *The spastic forms of cerebral palsy* (pp. 143-179). Nueva York, NY: Springer.
- Bush, S.S. y NAN Policy y Planning Committee (2005). Independent and court-ordered forensic neuropsychological examinations: Official statement of the National Academy of Neuropsychology. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 20, 997-1007.
- Bush, S.S., Ruff, R.M., Tröster, A.I., Barth, J.T., Koffler, S.P., Pliskin, N-H., Reynolds, C.R. y Silver, C.H. (2005). Symptom validity assessment: Practice issues and medical necessity. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 20, 419-426.
- Cassidy, J.D., Caroll, L.J., Cote, P., Lernstra, M., Berglund, A. y Nygren, H. (2000). Effect of eliminating compensation for pain and suffering on the outcome of insurance claims for whiplash. *New England Journal of Medicine*, 342, 1179- 1186.
- Cato, M.A., Brewster, J., Ryan, T. y Giuliano, A.J. (2002). Coaching and the ability to simulate mild traumatic brain injury symptoms. *The Clinical Neuropsychologist*, 16, 524-535.
- Chiaravalloti, N. D., O'Brien, A. y DeLuca, J. (2014). Neuropsychological assessment of learning and memory. En S. Ayers, A. Baum, C. McManus, S. Newman, K. Wallston, J. Weinman y R. West (Eds.), *Cambridge handbook of psychology, health and medicine* (2ª ed., pp. 294-300). Cambridge: Cambridge University Press.
- Constantinou, M., Bauer, L., Ashendorf, L., Fisher, F.M. y McCaffrey, R.J. (2005). Is poor performance on recognition memory effort measures indicative of generalized poor performance on neuropsychological tests? *Archives of Clinical Neuropsychology*, 20, 191-198.
- Constantinou, M. y McCaffrey, R.J., (2003). Using the TOMM to evaluate children's effort to perform optimally on neuropsychological measures. *Child Neuropsychology*, 9, 81-90.
- Curtis, K.L., Greve, K.W., Bianchini, K.J. y Brennan, A. (2006). California Verbal Learning Test indicators of malingered neurocognitive dysfunction. Sensitivity and specificity in traumatic brain injury. *Assessment*, 13, 46-61.
- Daubert, S.D. y Metzler, A.E. (2000). The detection of fake-bad and fake-good responding on the Millon Clinical Multiaxial Inventory-III. *Psychological Assessment*, 12, 418-424.
- Davalos, D.B. y Bennet, T.L. (2002). A review of the use of single-photon emission computerized tomography as a diagnostic tool in mild traumatic brain injury. *Applied Neuropsychology*, 9, 92-105.
- De Serafim, A. P., Saffi, F., Guerra Barbosa da Silva, T., Viana de Almeida, C., Hokama, E., Martins de Barros, D. y Machado Dias, A. (2015). Forensic neuropsychological assessment: A review of its scope. *Archives of Clinical Psychiatry*, 42, 63-67.
- Denney, R.L. y Wynkoop, T.F. (2000). Clinical Neuropsychology in the criminal forensic setting. *The Journal of Head Trauma Rehabilitation*, 15, 804-828.
- Díaz-Orueta, U., Blanco-Campal, A. y Burke, T. (2017). Evaluación neuropsicológica basada en los procesos: revisión



- de la evidencia y propuesta para la mejora de las herramientas de cribado de demencia. *Revista de Neurología*, 64, 514-524.
- DiCarlo, M.A., Gfeller, J.D. y Oliveri, M.V. (2000). Effects of Coaching on Detecting Feigned Cognitive Impairment with the Category Test. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 15, 399-413.
- Duncan, A. (2005). The impact of cognitive and psychiatric impairment of psychotic disorders on the Test of Memory Malingering (TOMM). *Assessment*, 12, 123-129.
- Erdal, K. (2004). The effects of motivation, coaching, and knowledge of neuropsychology on the simulated malingering of head injury. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 19, 73-88.
- Esing, S.M., Mittenberg, W., Petersen, R.S., Strauman, S. y Cooper, J.T. (2001). Practices in forensic neuropsychology: Perspectives of neuropsychologists and trial attorneys. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 16, 271-291.
- Etherton, J.L., Bianchini, K.J., Greve, K.W. y Ciota, M.A. (2005). Test of Memory Malingering performance is unaffected by laboratory-induced pain: implications for clinical use. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 20, 375-384.
- Fernández Guinea, S. y Lorente Rodríguez, E. (2001). Daño cerebral y Ley: La aplicación de la neuropsicología a cuestiones judiciales. *Revista de Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 1, 67-85.
- Ferraro, F. R. (Ed.) (2015). *Minority and cross-cultural aspects of neuropsychological assessment: Enduring and emerging trends* (2ª ed.). Nueva York, NY: Taylor & Francis.
- Folstein, M. F., Folstein, S. E., McHugh, P. R. y Fanjiang, G. (2002). *MMSE. Examen Cognoscitivo Mini-Mental*. Madrid: TEA.
- Forrest, T.J., Allen, D.N. y Goldstein, G. (2004). *Malingering indexes for the Halstead Category Test*. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 18, 334-347.
- Franzen, M. D. (2002). *Reliability and validity in neuropsychological assessment* (2ª ed.). Nueva York, NY: Springer.
- Franzen, M. D. y Smith-Seemiller, L. (1998). Behavioral neuropsychology. En A. S. Bellack y M. Hersen (Eds.), *Behavioral assessment: A practical handbook* (4ª ed., pp. 407-417). Needham Heights, MA: Allyn & Bacon.
- Frederick, R.I. (2002). A review of Rey's strategies for detecting malingered neuropsychological impairment. *Journal of Forensic Neuropsychology*, 2, 1-25.
- Gavett, B.E., O'Bryant, S.E., Fisher, J.M. y McCaffrey, R.J. (2005). Hit rates of adequate performance based on the Test of Memory Malingering (TOMM) Trial 1. *Applied Neuropsychology*, 12, 1-4.
- Gervais, R.O., Rohling, M.L., Green, P. y Ford, W. (2004). A comparison of WMT, CARB, and TOMM failure rates in nonhead injury disability claimants. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 19, 475-487.
- Gervais, R.O., Russell, A.S., Green, P., Allen, L.M., Ferrari, R. y Pieschl, S.D. (2001). Effort testing in fibromyalgia patients with disability incentives. *Journal of Rheumatology*, 28, 1892-1899.
- Gierok, S.D., Dickson, A.L. y Cole, J.A. (2005). Performance of forensic and non-forensic adult psychiatric inpatients on the Test of Memory Malingering. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 20, 755-760.
- Goldberg, E. y Podell, K. (2000). Adaptive decision making, ecological validity, and the frontal lobes. *Journal of clinical y experimental neuropsychology*, 22, 56-68.
- Golden, C. J. (2010). *Strop. Test de Colores y Palabras*. Madrid: TEA. Goldstein, G. (2000). Comprehensive neuropsychological assessment batteries. En G. Goldstein y M. Hersen (Eds.), *Handbook of psychological assessment* (3ª ed., pp. 231-262). Kidlington: Elsevier.
- Gouvier, W.D., Lees-Haley, P.R. y Hammer, J.H. (2003). The neuropsychological examination in the detection of malingering in the forensic arena: Costs and benefits. En G.P. Prigatano, y N.H. Pliskin (Eds.), *Clinical Neuropsychology and Cost Outcome Research* (pp. 405-424). Nueva York: Taylor and Francis Books, Inc.
- Gowda, N.K., Agrawal, D., Bal, C., Chandrashekar, N., Tripathi, M., Bandopadhyaya, G.P., Malhotra, A. y Mahapatra, A.K. (2006). Technetium Tc-99m ethyl cysteinyl dimer brain single-photon emission CT in mild traumatic brain injury: A prospective study. *American Journal of Neuroradiology*, 27, 447-451.
- Grant, I. y Adams, K. M. (Eds.) (2009). *Neuropsychological assessment of neuropsychiatric and neuromedical disorders* (3ª ed.). Nueva York, NY: Oxford University Press.
- Green, H. K. (2013). Neuropsychological assessment in the forensic setting. En R. P. Archer y E. M. A. Wheeler (Eds.), *Forensic uses of clinical assessment instruments* (2ª ed., pp. 209-227). Nueva York, NY: Lawrence Erlbaum Publishers.
- Green, P. y Iverson, G.L. (2001). Validation of the Computerized Assessment of Response Bias in litigating patients with head injuries. *The Clinical Neuropsychologist*, 15, 492-497.
- Green, P., Rohling, M.L., Lees-Haley, P.R. y Allen, L.M. (2001). Effort has a greater effect on neuropsychological test scores than severe brain injury. *Brain Injury*, 15, 1045-1060.
- Greiffenstein, M.F. y Cohen, L. (2005). *Neuropsychology and the Law: Principles of productive attorney-*

- neuropsychologist relations. En Larrabee, G.J. (Ed.), *Forensic Neuropsychology: A scientific approach* (pp. 29-91). Nueva York: Oxford University Press.
- Greub, B.L. y Suhr, J.A. (2006). The validity of the Letter Memory Test as a measure of memory malingering: Robustness to coaching. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 21, 249-254.
- Greve, K.W. y Bianchini, K.J. (2002). Using the Wisconsin Card Sorting Test to detect malingering: An analysis of the specificity of two methods in nonmalingering normal and patient samples. *Journal of Clinical and Experimental Neuropsychology*, 24, 48-54.
- Greve, K.W. y Bianchini, K.J. (2004). Setting empirical cut-offs on psychometric indicators of negative response bias: a methodological commentary with recommendations. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 19, 533-541.
- Greve, K.W. y Bianchini, K.J. (2006). Should the Retention trial of the Tomm of Memory Malingering be optional? *Archives of Clinical Neuropsychology*, 21, 117-119
- Greve, K.W., Bianchini, K.J. y Doane, B.M. (2006). Classification accuracy of the Test of Memory Malingering in traumatic brain injury: Results of a known-groups analysis. *Journal of Clinical and Experimental Neuropsychology*, 28, 1176- 1190.
- Grewe, S. D. y Yeates, K. O. (2012). Neuropsychological assessment and neurologically impaired child. En W. M. Klykylo y J. Kay (Eds.), *Clinical child psychiatry* (3ª ed., pp. 435-457). Nueva York, NY: Wiley.
- Grote, C. (2005). Ethical practice of Forensic Neuropsychology. En Larrabee, G.J. (Ed.), *Forensic Neuropsychology: A scientific approach* (pp. 93-114). Nueva York: Oxford University Press.
- Grote, C.L., Kooker, E.K., Garron, D.C., Nyenhuis, D.L., Smith, C.A. y Mattingly, M.L. (2000). Performance of compensation seeking and non-compensation seeking samples on the Victoria Symptom Validity Test: Cross-validation and extension of a standardization study. *Journal of Clinical and Experimental Neuropsychology*, 22, 709-719.
- Groth-Marnat, G. (2000). *Neuropsychological assessment in clinical practice: A guide to test interpretation and integration*. Nueva York, NY: Wiley.
- Gurd, J., Kischka, U. y Marshall, J. (2010). *The handbook of clinical neuropsychology*. Oxford: Oxford University Press.
- Haber, A.H. y Fichtenberg, N.L. (2006). Replication of the Test of Memory Malingering (TOMM) in a traumatic brain injury and head trauma sample. *The Clinical Neuropsychologist*, 20, 524-532.
- Hebben, N. y Milberg, W. (2009). *Essentials of neuropsychological assessment* (2ª ed.). Nueva York, NY: John Wiley & Sons.
- Heilbronner, R.L. (2004). A status report on the practice of forensic neuropsychology. *The Clinical Neuropsychologist*, 18, 312-326.
- Hickling, E.J., Blanchard, E.B., Mundy, E. y Galovski, T.E. (2002). Detection of malingered MVA related Posttraumatic Stress Disorder: An investigation of the ability to detect professional actors by experienced clinicians, psychological tests and psychophysiological assessment. *Journal of Forensic Psychology Practice*, 2, 33-53.
- Hilsabeck, R.C. y Gouvier, W.D. (2005). Detecting simulated memory impairment: Further validation of the Word Completion Memory Test (WCMT). *Archives of Clinical Neuropsychology*, 20, 1025-1041.
- Hilsabeck, R. C., LeCompte, D. C., Marks, A. R. y Grafman, J. (2001). The Word Completion Memory Test (WCMT): A new test to detect malingered memory deficits. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 16, 669-677.
- Hofman, P.A.M., Stapert, S.Z., van Kroonenburg, M.J.P.G., Jolles, J., de Kruijk, J. y Wilmink, J.T. (2001). MR imaging, single-photon emission CT, and neurocognitive performance after mild traumatic brain injury. *American Society of Neuroradiology*, 22, 441-449.
- Hom, J. (2003). Forensic neuropsychology: are we there yet? *Archives of Clinical Neuropsychology*, 18, 827-845.
- Hom, J. y Janice, N. (2013). Forensic neuropsychology. En G. Goldstein, S. R. Beers y M. Hersen (Eds.), *Comprehensive handbook of psychological assessment: Intellectual and neuropsychological assessment* (pp. 339-364). Nueva York, NY: Wiley
- Holmquist, L.A. y Wanlass, R.L. (2002). A multidimensional approach towards malingering detection. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 17,143-156.
- Iacono, W.G. (2000). The detection of deception. En J.C. Cacioppo, L.G. Tassinari y G.G. Berntson (Eds.), *Handbook of Psychophysiology* (pp. 772-793). Cambridge: University Press.
- Jarne, A. y Aliaga, A. (2010). *Manual de Neuropsicología Forense: de la Clínica a los tribunales*. Herder Editorial: Barcelona.
- Inman, T.H. y Berry, D.T.R. (2002). Cross-validation of indicators of malingering. A comparison of nine neuropsychological tests, four tests of malingering, and behavioral observations. *Archives of Clinical*



- Neuropsychology*, 17, 1-23.
- Iverson, G.L. y Binder, L.M. (2000). Detecting Exaggeration and Malingering in Neuropsychological Assessment. *Journal of Head Trauma Rehabilitation*, 15, 829-858.
- Iverson, G.L., Ropacki, M.T., Allen, L.M. y Elias, J.W. (2001). Analog malingering on the Computerized Assessment of Response Bias (Abstract). *Archives of Clinical Neuropsychology*, 16, 850-851.
- Keller, M., Hiltbrunner, B., Dill, C. y Kesselring, J. (2000). Reversible neuropsychological deficits after mild traumatic brain injury. *Journal of Neurology, Neurosurgery, and Psychiatry*, 68, 761-764.
- King, N.S. (2003). Post-concussion syndrome: clarity amid the controversy? *The British Journal of Psychiatry*, 183, 276-278.
- King, J.H., Sweet, J.J., Sherer, M., Curtiss, G. y Vanderploeg, R.D. (2002). Validity indicators within the Wisconsin Card Sorting Test: Application of new and previously researched multivariate procedures in multiple traumatic brain injury samples. *The Clinical Neuropsychologist*, 16, 506-523.
- Lamar, M. y Raz, A. (2014). Neuropsychological assessment of attention and executive functioning. En S. Ayers, A. Baum, C. McManus, S. Newman, K. Wallston, J. Weinman y R. West (Eds.), *Cambridge handbook of psychology, health and medicine* (2ª ed., pp. 290-294). Cambridge: Cambridge University Press.
- Langeluddecke, P.M. y Lucas, S.K. (2003). Quantitative measures of memory malingering on the Wechsler Memory Scale Third edition in mild head injury litigants. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 18, 181-197.
- Larrabee, G.J. (2000). Forensic neuropsychological assessment. En R.D. Vanderploeg (Ed.), *Clinician's guide to neuropsychological assessment* (pp. 301-335). Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
- Larrabee, G.J. (2003). Detection of malingering using atypical performance patterns on standard neuropsychological tests. *The Clinical Neuropsychologist*, 17, 410-425.
- Larrabee, G.J. (2003). Detection of symptom exaggeration with the MMPI-2 in litigants with malingered neurocognitive dysfunction. *The Clinical Neuropsychologist*, 17, 54-68.
- Larrabee, G.J. (2005). Mild traumatic brain injury. En G. J. Larrabee (Ed.), *Forensic Neuropsychology: A scientific approach* (pp. 209-236). Nueva York: Oxford University Press.
- Larrabee, G.J. (2005). A scientific approach to Forensic Neuropsychology. En G. J. Larrabee (Ed.), *Forensic Neuropsychology: A scientific approach* (pp. 209-236). Nueva York: Oxford University Press.
- Larrabee, G. J. (2015). The multiple validities of neuropsychological assessment. *American Psychologist*, 70, 779-788.
- Lee, A., Boone, K.B., Lesser, I., Wohl, M., Wilkins, S. y Parks, C. (2000). Performance of older depressed patients on two cognitive malingering tests: Positive rates for the Rey 15-item Memorization and Dot Counting Tests. *The Clinical Neuropsychologist*, 14, 303-308.
- Lee, T.M.C., Liu, H.L., Chan, C.C.H., Ng, Y.B., Fox, P.T. y Gao, J.H. (2005). Neural correlates of feigned memory impairment. *NeuroImage*, 28, 305-313.
- Lewis, J.L., Simcox, A.M. y Berry, D.T.R. (2002). Screening for feigned psychiatric symptoms in a forensic sample by using the MMPI-2 and the Structured Inventory of Malingered Symptomatology. *Psychological Assessment*, 14, 170-176.
- Lezak, M. D., Howieson, D. B., Bigler, E. D. y Tranel, D. (2012). *Neuropsychological assessment*. Oxford: Oxford University Press.
- Lobo, A., Saz, P., Marcos, G. y Grupo ZARADEMP (2002). *MMSE. Examen Cognoscitivo Mini-Mental*. Madrid: TEA.
- Lu, P.H., Boone, K.B., Cozolino, L. y Mitchell, C. (2003). Effectiveness of the Rey-Osterrieth Complex Figure Test and the Meyers and Meyers Recognition trial in the detection of suspect effort. *The Clinical Neuropsychologist*, 17, 426-440.
- Lu, P. H. y Lee, G. J. (2017). The role of neuropsychology in the assessment of the cognitively impaired elderly. *Neurologic Clinics*, 35, 191-206
- Lynch, W.J. (2004). Determination of Effort Level, Exaggeration, and Malingering in Neurocognitive Assessment. *The Journal of Head Trauma Rehabilitation*, 19, 277-283.
- Macciocchi, S.N., Seel, R.T., Alderson, A. y Godsall, R. (2006). Victoria Symptom Validity Test performance in acute severe traumatic brain injury: Implications for test interpretation. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 21, 395-404.
- Manga, D. y Ramos, F. (1999). Evaluación neuropsicológica. *Clínica y Salud*, 3, 331-376.
- Manga, D. y Ramos, F. (2000). *Luria DNA. Diagnóstico Neuropsicológico de Adultos*. Madrid: TEA
- Manga, D. y Ramos, F. (2006). *Luria Inicial*. Madrid: TEA.
- Martens, M., Donders, J. y Millis, S.R. (2001). Evaluation of invalid response sets after traumatic head injury. *Journal of Forensic Neuropsychology*, 2, 1-18.
- Mateer, C.A. (2000). Attention. En S.A. Raskin y C.A. Mateer (Eds.), *Neuropsychological management of mild*

- traumatic brain injury* (pp. 73-92). Nueva York: Oxford University Press.
- Mateer, C.A. y D'Arcy, R.C.N. (2000). Current concepts and approaches to management. En S.A. Raskin y C.A. Mateer (Eds.), *Neuropsychological management of mild traumatic brain injury* (pp. 3-22). Nueva York: Oxford University Press.
- Merckelbach, H. y Smith, G.P. (2003). Diagnostic accuracy of the Structured Inventory of Malingering Symptomatology (SIMS) in detecting instructed malingering. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 18, 145-152.
- Merten, T., Green, P., Henry, M., Blaskewitz, N. y Brockhaus, R. (2005). Analog validation of German-language symptom validity tests and the influence of coaching. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 20, 719-726.
- Meyers, J.E., Morrison, A.L. y Miller, J.C. (2001). How low is too low, revisited: Sentence repetition and AVLT-Recognition in the detection of malingering. *Applied Neuropsychology*, 8, 234-241.
- Meyers, J.E. y Volbrecht, M.E. (2003). A validation of multiple malingering detection methods in a large clinical sample. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 18, 261-276.
- Míguez Varela, C. y Becoña, E. (2000). Secuelas psíquicas tras traumatismos craneoencefálicos. Su valoración en el anexo a la ley 30/95. *Revista de Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 1, 77-92.
- Miller, A., Donders, J. y Suhr, J. (2000). Evaluation of malingering with the Wisconsin Card Sorting Test: A cross-validation. *Clinical Neuropsychological Assessment*, 2, 141-149.
- Mittenberg, W., Aguila-Puentes, G., Patton, C., Canyock, E.M. y Heilbronner, R.L. (2002). Neuropsychological profiling of symptom exaggeration and malingering. *Journal of Forensic Neuropsychology*, 3, 227-240.
- Mittenberg, W., Patton, C., Canyock, E.M. y Condit, D.C. (2002). Base rates of malingering and symptom exaggeration. *Journal of Clinical and Experimental Neuropsychology*, 24, 1094-1102.
- Moore, B.A. y Donders, J. (2004). Predictors of invalid neuropsychological test performance after traumatic brain injury. *Brain Injury*, 18, 975-984.
- Muñoz, J. M. (2013). La evaluación psicológica forense del daño psíquico: propuesta de un protocolo de actuación pericial. *Anuario de Psicología Jurídica*, 23, 61-69.
- Muñoz Céspedes, J. M., Ugarteburu Gastañeras, I. y Urruticoechea Sarriegui, I. (2000). Evaluación neuropsicológica de las lesiones cerebrales traumáticas. En A. Bulbena Vilarrasa, G. E. Berrios y F. Fernández de Larrinoa Palacios (Eds.), *Medición clínica en Psiquiatría y Psicología* (pp. 323-333). Barcelona: Masson.
- Naglieri, J. A. y Goldstein, S. (2011). Assessment of cognitive and neuropsychological processes. En S. Goldstein, J. A. Naglieri y M. DeVries (Eds.), *Learning and attention disorders in adolescence and adulthood: Assessment and treatment* (2ª ed., pp. 135-159). Nueva York, NY: Wiley.
- Naharro, M. L., Soler, J. y Falcone, D. (2010). El rol del neuropsicólogo forense en los tribunales. En M. Bernabeu (Ed.), *Manual de neuropsicología forense: de la clínica a los tribunales*. Herder Editorial
- Nelson, N.W., Boone, K., Dueck, A., Wagener, L., Lu, P. y Grills, C. (2003). Relationships between eight measures of suspected effort. *The Clinical Neuropsychologist*, 17, 263-272.
- O'Bryant, S.E., Duff, K., Fisher, J. y McCaffrey, R.J. (2004). Performance profiles and cut-off scores on the Memory Assessment Scales. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 19, 489-496.
- O'Bryant, S.E., Hilsabeck, R.C., Fisher, J.M., y McCaffrey, R.J. (2003). Utility of the Trail Making Test in the assessment of malingering in a sample of mild traumatic brain injury litigants. *The Clinical Neuropsychologist*, 17, 69-74.
- Pelegrín-Valero, C., Fernández-Guinea, S., Tirapu-Ustarroz, J. y Muñoz-Céspedes, J.M. (2001). Diagnóstico diferencial del síndrome posconmocional. *Revista de Neurología*, 32, 867-884.
- Pelfrey, W.V. (2004). The relationship between malingerers' intelligence and MMPI-2 knowledge and their ability to avoid detection. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 48, 649-663.
- Pino, O., Guilera, G., Rojo, J. E., Gómez-Benito, J. y Purdon, S. E. (2014). *SCIP-S. Screening del Deterioro Cognitivo en Psiquiatría*. Madrid: TEA.
- Podell, K., DeFina, P., Barrett, P., McCullen, M. A. y Goldberg, E. (2003). Assessment of neuropsychological functioning. En J. H. Graham y J. A. Naglieri (Eds.), *Handbook of Psychology. Vol 10. Assessment Psychology* (pp. 443-466). Nueva Jersey, NJ: Wiley.
- Podell, K., Gifford, K., Bougakov, D. y Goldberg, E. (2010). Neuropsychological assessment in traumatic brain injury. *Psychiatric Clinics of North America*, 33, 855-876
- Portellano, J. A., Martínez Arias, R. y Zumárraga, L. (2009). *ENFEN. Evaluación Neuropsicológica de las Funciones Ejecutivas en Niños*. Madrid: TEA.
- Portellano, J. A., Mateos, R. y Martínez Arias, R. (2012). *CUMANES. Cuestionario de Madurez Neuropsicológica Escolar*. Madrid: TEA.
- Portellano Pérez, J. A., Mateos Mateos, R., Martínez Arias, R., Tapia Pavón, A. y Granados García-Tenorio, M. J.

- (2013). *CUMANIN. Cuestionario de Madurez Neuropsicológica Infantil* (4ª ed.). Madrid: TEA Ediciones.
- Powell, J. (2014). Neuropsychological assessment. En S. Ayers, A. Baum, C. McManus, S. Newman, K. Wallston, J. Weinman y R. West (Eds.), *Cambridge handbook of psychology, health and medicine* (2ª ed., pp. 287-289). Cambridge: Cambridge University Press.
- Powell, M.R., Gfeller, J.D., Hendricks, B.L., y Sharland, M. (2004). Detecting symptom- and test-coached simulators with the Test of Memory Malingering. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 19, 693-702.
- Puente, A. y Pérez, M. (2000). Neuropsychological assessment of ethnic minorities: Clinical issues. In I. Cuellar y F.A. Paniagua (Eds.), *Handbook of multicultural mental health* (pp. 419-435).
- Puente, A. y Pérez M. (2000). Psychological assessment of ethnic minorities. En G. Goldstein y M. Hersen (Eds.), *Handbook of psychological assessment* (3ª ed.; pp. 527-551).
- Puente, A. E. y Puente, A. N. (2013). Assessment of neuropsychological functioning. En K. F. Geisinger (Ed.), *APA handbook of testing and assessment in Psychology* (Vol. 2, pp. 133-152). Washington, DC: American Psychological Association.
- Ramírez, R.M., Chirivella-Garrido, J., Caballero, M.C., Ferri-Campos, J. y Noé-Sebastián, E. (2004). Inteligencia, memoria y simulación: correlaciones entre instrumentos de medida. *Revista de Neurología*, 38, 28-33.
- Raskin, S.A. (2000). Executive functions. En S.A. Raskin y C.A. Mateer (Eds.), *Neuropsychological management of mild traumatic brain injury* (pp. 113-133). Nueva York: Oxford University Press.
- Rees, L.M., Tombaugh, T.N. y Boulay, L. (2001). Depression and the Test of Memory Malingering. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 16, 501-506.
- Rey, A. (2009). *REY. Test de Copia de una Figura Compleja*. Madrid: TEA.
- Reznek, L. (2005). The Rey 15-item memory test for malingering: A meta-analysis. *Brain Injury*, 19, 539-543.
- Richardson, J.T.E. (2000). *Clinical and neuropsychological aspects of closed head injury* (2ª ed). Hove: Psychology Press.
- Rogers, R., y Bender, S.D. (2003). Evaluation of malingering and deception. En A.M. Goldstein (Ed.), *Handbook of Psychology* (Vol. 11; pp. 109-129). Nueva York: CUNY.
- Rohling, M.L., Green, P., Allen, L. e Iverson, G.L. (2002). Depressive symptoms and neurocognitive test scores in patients passing symptom validity tests. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 17, 205-222.
- Ross, S.R., Krukowski, R.A., Putnam, S.H. y Adams, K.M. (2003). The Memory Assessment Scales in the detection of incomplete effort in mild head injury. *The Clinical Neuropsychologist*, 17, 581-591.
- Roth, M., Huppert, F. A., Mountjoy, C. Q. y Tym, E. (2003). *Prueba de Exploración Cambridge Revisada para la Valoración de los Trastornos Mentales en la Vejez*. Madrid: TEA.
- Rueda-Revé, L., Contador, I., Fernández-Calvo, B., Ramos, F., Manga, D. y Villarejo, A. (2017). Utilidad de la batería Luria Diagnóstico Neuropsicológico en Adultos. *Papeles del Psicólogo*, 38, 195-203.
- Ruiz Sánchez de León, J. M. y González Marqués, J. (2012). Evaluación neuropsicológica. En H. González Ordi, P. Santamaría Fernández y P. Capilla Ramírez (Eds.), *Estrategias de detección de la simulación: un manual clínico multidisciplinar* (pp. 275-300). Madrid: TEA Ediciones.
- Russell, E. W. (Ed.) (2012). *The scientific foundation of neuropsychological assessment*. Amsterdam: Elsevier.
- Sánchez-Sánchez, F., Santamaría, P y Abad, F. J. (2015). *Test de Inteligencia General Matrices*. Madrid: TEA.
- Sbordone, R.J. y Saul, R.E (Eds.). *Neuropsychology for health care professionals and attorneys* (2ª ed.). Boca Raton, Fla.: St. Lucie Press (2000).
- Schoenberg, M.R., Dorr, D. y Morgan, C. (2003). The ability of the Millon Clinical Multiaxial Inventory-Third Edition to detect malingering. *Psychological Assessment*, 15, 198-204.
- Sedo, M.A. (2004). "5 digit test": a multilingüistic non-reading alternative to the Stroop test. *Revista de Neurología*, 38, 824- 828.
- Seisedos, N. (2000). *Cambios. Test de flexibilidad cognitiva*. Madrid: TEA.
- Sierra, J. C., Jiménez, E. M. y Bunce, D. (2006). Técnicas de evaluación en Psicología Jurídica y Forense. En J. C. Sierra, E. M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 485-525). Madrid: Biblioteca Nueva
- Slick, D.J., Tan, J.E., Strauss, E., Mateer, C.A., Harnadek y Sherman, E.M.S. (2003). Victoria Symptom Validity Test scores of patients with profound memory impairment: NonLitigant case studies. *The Clinical Neuropsychologist*, 17, 390- 394.
- Strauss, E., Hultsch, D.F., Hunter, M., Slick, D.J., Patry, B. y Levy-Bencheton, J. (2000). Using intraindividual variability to detect malingering in cognitive performance. *The Clinical Neuropsychologist*, 14, 420-432.
- Strauss, E., Slick, D.J., Levy-Bencheton, J., Hunter, M., MacDonald, S.W.S. y Hultsch, D.F. (2002). Intraindividual variability as an indicator of malingering in head injury. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 17, 423-444.

- Surh, J.A. (2002). Malingering, coaching, and the serial position effect. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 17, 69-77.
- Surh, J.A. y Gunstad, J. (2000). The effects of coaching on the sensitivity and specificity of malingering measures. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 15, 415-424.
- Sweet, J.J., King, F.H., Malina, A.C., Bergman, M.A. y Simmons, A. (2002). Documenting the prominence of forensic neuropsychology at national meetings and in relevant professional journals from 1990 to 2000. *The Clinical Neuropsychologist*, 16, 481-494.
- Sweet, J.J., Moberg, P.J. y Suchi, Y. (2000). Ten-Year follow-up survey of clinical neuropsychologists: Part I: Practices and Beliefs. *The Clinical Neuropsychologist*, 14, 18-37.
- Sweet, J.J., Peck, E.A., Abramowitz, C. y Etzweiler, S. (2002). National Academy of Neuropsychology/Division 40 of the American Psychological Association practice survey of clinical neuropsychology in the United States, Part I: Practitioner and practice characteristics, professional activities, and time requirements. *The Clinical Neuropsychologist*, 16, 109-127.
- Sweet, J.J., Wolfe, P., Sattlberger, E., Numan, B., Rosenfeld, J.P., Clingerman, S. y Nies, K.J. (2000). Further Investigation of Traumatic Brain Injury Versus Insufficient Effort with the California Verbal Learning Test. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 15, 105-113.
- Tan, J.E., Slick, D.J., Strauss, E. y Hultsch, D.F. (2002). How'd they do it? Malingering strategies on Symptom Validity Tests. *The Clinical Neuropsychologist*, 16, 495-505.
- Tardiff, H.P., Barry, R.J., Fox, A.M. y Johnstone, S.J. (2000). Detection of feigned recognition memory impairment using the old new effect of the event-related potential. *International Journal of Psychophysiology*, 36, 1-9.
- Tardiff, H.P., Barry, R.J. y Johnstone, S.J. (2002). Event-related potentials reveal processing differences in honest vs. malingered memory performance. *International Journal of Psychophysiology*, 46, 147-158.
- Taylor, L.A., Kreutzer, J.S. y West, D.D. (2003). Evaluation of malingering cut-off scores for the Rey 15-Item Test: a brain injury case study series. *Brain Injury*, 4, 295-308.
- Teichner, G., y Wagner, M.T. (2004). The Test of Memory Malingering (TOMM): normative data from cognitively intact, cognitively impaired, and elderly patients with dementia. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 19, 455-464.
- Thompson, G.B. (2002). The Victoria Symptom Validity Test: An enhanced test of symptom validity. *Journal of Forensic Neuropsychology*, 2, 43-67.
- Veitch, E. y Oddy, M. (2012). Assessment in clinical neuropsychology. En G. C. L. Davey (Ed.), *Clinical psychology: Topics in applied psychology* (pp. 193-206). Londres: Routledge.
- Verdejo-García, A., Alcázar, M.A., Gómez-Jarabo, G. y Pérez-García, M. (2004). Pautas para el desarrollo científico y profesional de la neuropsicología forense. *Revista de Neurología*, 39, 60-73.
- Vickery, C.D., Berry, D.T.R., Dearth, C.S., Vagnini, V.L., Baser, R.E., Cragar, D.E. y Orey, S.A. (2004). Head injury and the ability to feign neuropsychological deficits. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 19, 37-48.
- Vickery, C.D., Berry, D.T.R., Inman, T.H., Harris, M.J. y Orey, S.A. (2001). Detection of inadequate effort on neuropsychological testing: A meta-analytic review of selected procedures. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 16, 45-73.
- Vos, P.E., Battistin, L., Birbamer, G., Gerstenbrand, F., Potapov, A., Prevec, T. et al. (2002). EFNS guideline in mild traumatic brain injury: report of an EFNS task force. *European Journal of Neurology*, 9, 207-219.
- Wang, Y., Chan, R.C.K. y Deng, Y. (2006). Examination of postconcussion-like symptoms in healthy university students: Relationships to subjective and objective neuropsychological function performance. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 21, 339-347.
- Wechsler, D. (2013). *WMS-IV, Escala de Memoria de Wechsler-IV*. Madrid: Pearson.
- Willison, J. y Tombaugh, T.N. (2006). Detecting simulation of attention deficits using reaction times tests. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 21, 41-52.
- Wynkoop, T.F. y Denney, R.L. (2001). Computerized Assessment of Response Bias (CARB), Word Memory Test (WMT), and Memory Complaints Inventory (MCI). *Journal of Forensic Neuropsychology*, 2, 71-77.
- Yanez, Y.T., Fremouw, W., Tennant, J., Strunk, J. y Coker, K. (2006). Effects of severe depression on TOMM performance among disability-seeking outpatients. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 21, 161-165.
- Zakzanis, K.K. (2001). Statistics to tell the truth, the whole truth and nothing but the truth. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 16, 653-667.
- Zamarrón, M. D. (2011). Evaluación del deterioro cognitivo. En R. Fernández-Ballesteros (Ed.), *Evaluación psicológica: conceptos, métodos y estudio de casos* (2ª ed., pp. 359-380). Madrid. Pirámide.
- Zdanys, K. F. (2013). Neuropsychological testing. En R. R. Tampi y D. Williamson (Eds.), *Fundamentals of geriatric*





*psychiatric* (pp. 27-37). Nueva York, NY: Nova Science Publishers.

Zillmer, E. A. y King, C. M. (2013). Forensic neuropsychological assessment. En R. P. Archer y E. M. A. Wheeler (Eds.), *Forensic uses of clinical assessment instruments* (2ª ed., pp. 291-310). Nueva York, NY: Lawrence Erlbaum Publishers.

Zygouris, S. y Tsolaki, M. (2015). New technologies and neuropsychological evaluation in older adults: Issues and challenges. En P. A. Bamidis, I. Tarnanas, L. Hadjileontiadis y M. Tsolaki (Eds.), *Handbook of research on innovations in the diagnosis and treatment of dementia* (pp. 1-17). Hershey: IGI Global.

#### ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

Búsquedas bibliográficas: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/>  
 APA División 40 (Neuropsicología Clínica): <http://www.apa.org/about/division/div40.aspx>  
 APA división 41 (Psicología Forense): <http://www.apadivisions.org/division-41/>  
 Guías Psicología Forense de la APA: <http://www.apa.org/practice/guidelines/forensic-psychology.aspx>

#### METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.
- Aprendizaje orientado a proyectos.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

| ACTIVIDADES FORMATIVAS.                             | Horas | Presencialidad % |
|-----------------------------------------------------|-------|------------------|
| Clases teóricas                                     | 10    | 100              |
| Clases prácticas                                    | 15    | 100              |
| Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo) | 20    | 0                |
| Preparación exposiciones                            | 5     | 0                |
| Presentación y evaluación de trabajos               | 3     | 100              |
| Actividades de estudio                              | 20    | 0                |
| Tutorías                                            | 2     | 100              |

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

##### CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

| Criterios                                  | Puntuación       |
|--------------------------------------------|------------------|
| Asistencia                                 | 1                |
| Examen escrito (prueba objetiva tipo test) | 3                |
| Presentación de trabajos y/o proyectos*    | 6                |
| <b>Total</b>                               | <b>10 puntos</b> |

\* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

##### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece



que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

| <b>Criterios</b>                           | <b>Puntuación</b> |
|--------------------------------------------|-------------------|
| Examen escrito (prueba objetiva tipo test) | 5                 |
| Presentación de trabajos y/o proyectos*    | 5                 |
| <b>Total</b>                               | <b>10 puntos</b>  |

\* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

*Nota.* En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**, ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

| <b>Criterios</b>                           | <b>Puntuación</b> |
|--------------------------------------------|-------------------|
| Examen escrito (prueba objetiva tipo test) | 5                 |
| Presentación de trabajos y/o proyectos*    | 5                 |
| <b>Total</b>                               | <b>10 puntos</b>  |

\* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

*Nota.* En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

**COORDINACIÓN:** En esta materia existe un coordinador de materia (que será el que posea el cargo académico más alto, y en el caso de ser el mismo, será el que tenga mayor antigüedad en la categoría. En el caso de que esta persona no pertenezca a la UGR, si hay otro profesor de la universidad, será la persona coordinadora) que cumplirá con varias funciones: a) velará por la coherencia entre los distintos contenidos de la materia, evitando lagunas y/o duplicidades (para ello podrá reunir a los profesores de la materia las veces que estime oportuno con el fin de que haya una adecuada y coordinada impartición de la materia; b) también coordina las actividades teóricas y prácticas que se imparten; c) se asegurará de que sea revisada la carga presencial exigida en la materia, d) se asegurará de que se cumpla con el sistema de evaluación y será la persona responsable de firmar el acta.



## ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando [aquí](#)

Para *tutorías presenciales*, la atención en el despacho se realizará con cita previa, en el horario establecido. En todos los casos se adoptarán las medidas de protección y de seguridad marcadas por la Universidad. Las *tutorías online* se realizarán a través de las herramientas estipuladas.

Correo electrónico, Prado y Google Meet.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No es necesaria la adaptación a dicho escenario porque el tamaño del grupo en relación a las características de las clases posibilita la presencialidad de todos los estudiantes en el aula.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

#### Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

#### Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)





Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando [aquí](#).

Se presta atención por tutorías en la dirección de correo electrónico del Profesor en el horario oficial. Se pueden solicitar tutorías por videoconferencia en la dirección de correo del Profesor. Las tutorías online se atienden en el horario oficial.

Correo electrónico, Prado y Google Meet.

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE**

- Se mantiene el temario teórico y práctico adaptado a docencia *online*. La docencia se mantiene en horario oficial por videoconferencia en Google Meet. Los alumnos trabajan los contenidos teóricos por materiales preparados con apoyo de diapositivas de clase, tutoriales específicos preparados para determinados contenidos, perfiles de casos, explicaciones grabadas y autoevaluaciones. Todos los materiales necesarios estarán disponibles en Prado o Google Drive.

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)**

**Convocatoria Ordinaria**

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- A continuación se detalla el sistema de evaluación (%):

| Crterios                                   | Puntuación       |
|--------------------------------------------|------------------|
| Examen escrito (prueba objetiva tipo test) | 5                |
| Presentación de trabajos y/o proyectos*    | 5                |
| <b>Total</b>                               | <b>10 puntos</b> |

\* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

**Convocatoria Extraordinaria**

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

**Evaluación Única Final**

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.



# ANÁLISIS DE LA VERACIDAD DE LOS TESTIMONIOS Y DE LAS DECLARACIONES

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 30/06/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 17/07/2020)

| SEMESTRE                                                                                                                                                                                                                                                        | CRÉDITOS | CARÁCTER                                                                                                                                                                                                   | TIPO DE ENSEÑANZA | IDIOMA DE IMPARTICIÓN |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|
| 1º                                                                                                                                                                                                                                                              | 3        | <b>Optativa</b>                                                                                                                                                                                            | Semipresencial    | Español               |
| <b>MÓDULO</b>                                                                                                                                                                                                                                                   |          | <b>PRÁCTICO</b>                                                                                                                                                                                            |                   |                       |
| <b>MATERIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                  |          | <b>ANÁLISIS DE LA VERACIDAD DE LOS TESTIMONIOS Y DE LAS DECLARACIONES</b>                                                                                                                                  |                   |                       |
| <b>CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>                                                                                                                                                                                                                            |          | Escuela Internacional de Posgrado                                                                                                                                                                          |                   |                       |
| <b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>                                                                                                                                                                                                                              |          | <b>Máster Universitario en <i>Psicología Jurídica y Forense</i></b>                                                                                                                                        |                   |                       |
| <b>CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA</b>                                                                                                                                                                                                                  |          | Facultad de Psicología / Aulario de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) y SIN AULA - ENSEÑANZA VIRTUAL                                                                                              |                   |                       |
| <b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>                                                                                                                                                                                                                                 |          |                                                                                                                                                                                                            |                   |                       |
| <b>Dr. Ramón Arce Fernández</b>                                                                                                                                                                                                                                 |          |                                                                                                                                                                                                            |                   |                       |
| <b>DIRECCIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                |          | Dpto. de Psicología Social, Básica y Metodología (Psicología Social)<br>Universidad de Santiago de Compostela.<br>Correo electrónico: <a href="mailto:ramon.arce@usc.es">ramon.arce@usc.es</a>             |                   |                       |
| <b>TUTORÍAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                 |          | Lunes de 9 a 15h.                                                                                                                                                                                          |                   |                       |
| <b>D. José María Palomares Rodríguez</b>                                                                                                                                                                                                                        |          |                                                                                                                                                                                                            |                   |                       |
| <b>DIRECCIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                |          | C/ Gran Vía, 48, Centro de Transferencia Tecnológica (Edificio Florentino García Santos), 4ª planta, despacho 9.<br>Correo electrónico: <a href="mailto:ext.jmpalomares@ugr.es">ext.jmpalomares@ugr.es</a> |                   |                       |
| <b>TUTORÍAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                 |          | Lunes de 10 a 14h.                                                                                                                                                                                         |                   |                       |
| <b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>                                                                                                                                                                                                                     |          |                                                                                                                                                                                                            |                   |                       |
| <b>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>                                                                                                                                                                                                                         |          |                                                                                                                                                                                                            |                   |                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• CG1 - Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el</li> </ul> |          |                                                                                                                                                                                                            |                   |                       |

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE7 - Adquirir los conocimientos básicos de derecho penal, procesal, civil y penitenciario de utilidad para una adecuada labor del Psicólogo dentro de estos ámbitos.
- CE12 - Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE15 - Adquirir conocimientos aplicados en relación a casos prácticos, de diversa índole, en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 - Saber integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes.
- CT4 - Saber resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinares relacionados con la Psicología Jurídica-Forense.

### OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El estudiante:

- Tendrá conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Tendrá los conocimientos fundamentales de derecho penal, procesal, civil y penitenciario de utilidad para así poder desarrollar una labor adecuada dentro de estos ámbitos.
- Sabrá aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Tendrá conocimientos aplicados en relación a casos prácticos en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.
- Podrá integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultados de calidad.
- Podrá resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinares relacionados con la Psicología Jurídica-Forense.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Nociones básicas de derecho penal y procesal, civil y social relacionadas con los peritajes forenses.
- Evaluación Clínica vs. Forense.
- Declaraciones y confesiones.
- Detección de mentiras y credibilidad de las testigos: análisis de la simulación.



- Evaluación de la huella psicológica.
- Diagnóstico diferencial de la simulación.
- La prueba pericial psicológica en casuísticas penales, civiles y de lo social.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

#### TEMARIO TEÓRICO y PRACTICO:

- Tema 1. Psicofisiología Forense.
- Tema 2. La obtención de la declaración en menores, adultos y discapacitados.
- Tema 3. Evaluación cognitiva de la veracidad de testimonios y declaraciones.
- Tema 4. La evaluación clínica y forense.
- Tema 5. Evaluación del daño psicológico.

#### BIBLIOGRAFÍA

#### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Bull, R., Valentine, T., y Williamson, T. (2009). *Handbook of psychology of investigative interviewing: Current developments and future directions*. Chichester: John Wiley and Sons.
- Fariña, F., Arce, R., y Buela-Casal, G. (2009). *Violencia de género: Tratado psicológico y legal*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Jiménez, F. (Coord.) (2001). *Evaluación psicológica forense* (Vol. 1, 2, 3 4). Salamanca: Amarú.
- Raskin, D. C. (Ed.) (1994). *Métodos psicológicos en la investigación y pruebas criminales*. Bilbao: Desclée de Brouwer..
- Sierra, J. C., Jiménez, E., y Buela-Casal, G. (Coords.) (2010). *Psicología forense: Manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Vrij, A. (2008). *Detecting lies and deceit: Pitfalls and opportunities*. Chischester: John Wiley and Sons.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Arce, R., y Fariña, F. (2006). Psicología del testimonio: Evaluación de la credibilidad y de la huella psíquica en el contexto penal. En Consejo General del Poder Judicial (Ed.), *Psicología del testimonio y prueba pericial* (pp. 39-103). Madrid: Consejo General de Poder Judicial.
- Arce, R., Fariña, F., Carballal, A., y Novo, M. (2006). Evaluación del daño moral en accidentes de tráfico: Desarrollo y validación de un protocolo para la detección de la simulación. *Psicothema*, 18(2), 278-283.
- Arce, R., Fariña, F., Carballal, A., y Novo, M. (2009). Creación y validación de un protocolo de evaluación forense de las secuelas psicológicas de la violencia de género. *Psicothema*, 21(2), 241-247.
- Arce, R., y Fariña, F. (2011). Evaluación forense del acoso moral en el trabajo (Mobbing) mediante el Sistema de Evaluación Global. En M. Matos, R. Abrunhosa, y C. Machado (Coords.), *Manual de psicología forense: Contextos, prácticas e desafíos* (pp. 375-398). Braga, Portugal: Psiquilibros Edições
- Arce, R., Pampillón, M. C., y Fariña, F. (2002). Desarrollo y evaluación de un procedimiento empírico para la detección de la simulación de enajenación mental en el contexto legal. *Anuario de Psicología*, 33(3), 385-408.
- Greene, R.L. (2011). *The MMPI-2/MMPI-2-RF: An interpretive manual* (3th ed.). Boston, MA: Allyn & Bacon.
- Rogers, R. (2008). *Clinical assessment of malingering and deception* (3th ed). New York: Guilford.
- Vilariño, M., Arce, F., y Fariña, F. (2013). Forensic-clinical interview: Reliability and validity for the evaluation of psychological injury. *The European Journal of Psychology Applied to legal Context*, 5(1), 1-21.

#### ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- [http://www.researchgate.net/profile/Ramon\\_Arce](http://www.researchgate.net/profile/Ramon_Arce)
- <https://journals.copmadrid.org/ejpalc/>



## METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.
- Aprendizaje orientado a proyectos.
- Enseñanza Virtual.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

| ACTIVIDADES FORMATIVAS.                                                                                           | Horas | Presencialidad % |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------|
| Clases teóricas.                                                                                                  | 10    | 100              |
| Clases prácticas                                                                                                  | 8     | 100              |
| Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo).                                                              | 30    | 0                |
| Actividades de estudio.                                                                                           | 19    | 0                |
| Tutorías.                                                                                                         | 2     | 100              |
| Contenidos teóricos a través de materiales didácticos y lecturas seleccionadas (disponibles en plataforma online) | 6     | 0                |
| Lectura, análisis y reflexión del material teórico-aplicado (disponibles en plataforma online)                    | 2     | 0                |
| Tutorías online                                                                                                   | 2     | 0                |

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

### CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

| Criterios                               | Puntuación       |
|-----------------------------------------|------------------|
| Asistencia                              | 2                |
| Presentación de trabajos y/o proyectos* | 2                |
| Presentación de trabajos y/o proyectos* | 6                |
| <b>Total</b>                            | <b>10 puntos</b> |

\* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.



| <b>Criterios</b>                                                          | <b>Puntuación</b> |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Asistencia <sup>1</sup> o presentación de trabajos prácticos <sup>2</sup> | 2 puntos          |
| Presentación de trabajos y/o proyectos*                                   | 2 puntos          |
| Presentación de trabajos y/o proyectos*                                   | 6 puntos          |
| <b>Total</b>                                                              | <b>10 puntos</b>  |

<sup>1</sup> Para los estudiantes de evaluación continua.

<sup>2</sup> Para los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

\* Que serán presentados dentro de un plazo establecido por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

*Nota.* En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**, ESTABLECIDA EN LA **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

| <b>Criterios</b>                                               | <b>Puntuación</b> |
|----------------------------------------------------------------|-------------------|
| Presentación de trabajos y/o proyectos (de carácter teórico)*  | 5 puntos          |
| Presentación de trabajos y/o proyectos (de carácter práctico)* | 5 puntos          |
| <b>Total</b>                                                   | <b>10 puntos</b>  |

\* Que serán presentados dentro de un plazo establecido.

*Nota.* En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

**COORDINACIÓN:** En esta materia existe un coordinador de materia (que será el que posea el cargo académico más alto, y en el caso de ser el mismo, será el que tenga mayor antigüedad en la categoría). En el caso de que esta persona no pertenezca a la UGR, habrá un profesor de la universidad que cumplirá con varias funciones: a) velará por la coherencia entre los distintos contenidos de la materia, evitando lagunas y/o duplicidades (para ello podrá reunir a los profesores de la materia las veces que estime oportuno con el fin de que haya una adecuada y coordinada impartición de la materia; b) también coordina las actividades teóricas y prácticas que se imparten; c) se asegurará de que sea revisada la carga presencial exigida en la materia, d) se asegurará de que se cumpla con el sistema de evaluación y será la persona responsable de firmar el acta.





*Nota.* Esta materia se imparte 2 ECTS de forma presencial y 1 ECTS de forma virtual.

## ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

| HORARIO<br>(Según lo establecido en el POD)                                                                            | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL<br>(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Dr. Ramón Arce Fernández</b><br>Lunes de 9 a 15h.<br><b>D. José María Palomares Rodríguez</b><br>Lunes de 10 a 14h. | Correo electrónico y PRADO.                                                                      |

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- **Docencia presencial:** no es necesaria la adaptación a dicho escenario porque el tamaño del grupo en relación a las características de las clases posibilita la presencialidad de todos los estudiantes en el aula.
- **Docencia virtual:** no requiere adaptación, ya que se mantiene el formato y procedimiento.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado (para la docencia online).
- La evaluación se hará mediante (1) asistencia a la docencia presencial, y (2) la entrega de trabajos/actividades estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

#### Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado (para la docencia online).
- La evaluación se hará mediante (1) asistencia a la docencia presencial (o presentación de trabajos prácticos si no se ha superado la evaluación continua), y (2) la entrega de trabajos/actividades estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

#### Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado (para la docencia online).
- La evaluación se hará mediante la entrega de trabajos/actividades estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

| HORARIO<br>(Según lo establecido en el POD)                                                                            | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL<br>(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Dr. Ramón Arce Fernández</b><br>Lunes de 9 a 15h.<br><b>D. José María Palomares Rodríguez</b><br>Lunes de 10 a 14h. | Correo electrónico.<br>PRADO.<br>GOOGLE MEET, etc.                                               |



## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- La docencia presencial será con clases magistrales emitidas en directo (a través de las herramientas oficiales) o grabadas (subidas en las plataformas oficiales).
- La docencia virtual será preferentemente a través de correo electrónico, foros y chats con resolución de cuestiones de forma conjunta y discusión de contenidos (a través de las herramientas oficiales, principalmente PRADO).

## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

### Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante la entrega de trabajos/actividades estipuladas a través de Prado.
- A continuación se detalla el sistema de evaluación (%):

| Criterios                               | Puntuación       |
|-----------------------------------------|------------------|
| Presentación de trabajos y/o proyectos* | 5                |
| Presentación de trabajos y/o proyectos* | 5                |
| <b>Total</b>                            | <b>10 puntos</b> |

\* Que serán entregados por correo electrónico o a través de la plataforma (mediante el acceso a la asignatura) en un plazo estipulado, según indique el profesor.

### Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante la entrega de trabajos/actividades estipuladas a través de Prado.
- A continuación se detalla el sistema de evaluación (%):

| Criterios                               | Puntuación       |
|-----------------------------------------|------------------|
| Presentación de trabajos y/o proyectos* | 5                |
| Presentación de trabajos y/o proyectos* | 5                |
| <b>Total</b>                            | <b>10 puntos</b> |

\* Que serán entregados por correo electrónico o a través de la plataforma (mediante el acceso a la asignatura) en un plazo estipulado, según indique el profesor.

### Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante la entrega de trabajos/actividades estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

